✠

Año de 1763.

Cartas originales que en dho. año, escrivió el Director de los Colegiales Dn. Franco. Calderón, y Rábago y Copias de sus respuestas

Y al fin

están las Notas de Colocaciones de Seminaristas, que salieron à nabegar en dho. año

libro 334

N. 1º

En atencion, que los dias de embarques, salidas, y entradas de

año son tiempos ocupados, y que no ha havido en ellos cosa de

mayor atencion, no e escrito á V. S.ª y no obstante que oy

se hallan aqui todos los Navios y Navios sin novedad,

me es preciso participar á V. S.ª haver muerto en el Hos-

pital de S.n Juan de Dios el dia 20 del Corriente el

[illegible] Joseph [illegible], el que estaba colocado en el

Navio del Diamante, cuya plaza queda ocupada por Joa-

chin Barreiro, [illegible]

[illegible] enfermo el dia 14.

el quedo en casa [illegible] esta misma noche, en

la que le apreto un [illegible] de pecho, con falta de

respiracion, al punto [illegible], y llevado al Hos-

pital, y al dia siguiente [illegible]

[illegible] con asistencia de

algunos [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] del Diamante [illegible]

[illegible]

[illegible] en el Diamante [illegible]

[illegible] con la pre-

[illegible]

N. 1º

En atencion, que los dias de Pasquas, salidas, y entradas de año son tiempos ocupados, y no haver havido en ellos cosa de mayor atencion, no ê escrito â Vmd. y no obstante que oy se hallan aqui todos los Avisos, y Navios sin novedad, me es preciso participar â Vmd. haver muerto en el Hospital de Sn Juan de Dios el dia 20 del Corriente el Seminarista Joseph Segura, el que estaba colocado en el Navio el Diamante, cuya plaza queda ocupada por Joachin Barruecos, Grumete.

Este Seminarista Difunto, vino â tierra enfermo el dia 18. el quedo en casa sin novedad mayor esta misma noche, en la que le apreto un fuerte cerrazon de pecho, con falta de respiracion, al punto hize venir una silla, y llevarlo al Hospital, y al dia siguiente 19. recivio los Sacramtos. y ayer â las 9 nueve murio. Y se le hizo su entierro, con asistencia de algunos Colegiales, y yo de duelo, que le dixe mi Missa mientras estuvo en la Yglesia.

Luego que vi el mal estado de su vida, pase yo mismo en un bote â bordo del Diamante, y me traxe la caxa â tierra, despues pase ala Esquadra, y desembarque â Barruecos, y al punto lo coloque en el Diamante, entregandole toda la ropa, que el difunto havia comprado con los prestamos, pero los libros, y instrumentos quedan en mi poder.

La disposicion del Entierro, fue con parecer del S.r Apoderado, â quien di parte luego que murió, y se dispuso el entierro segun se â executado en otras ocasiones.

Luego que se ayan ido los Avisos, y Navios avisare â V.ms de los Colegiales, que fueren navegando.

Es quanto ocurre participar â V.ms â cuyas ordenes repito con todas veras, y con las mismas pido â Dios g.e â V.ms mucho a.s Cadiz 21 de En.o de 1763.

B.l M.s de V.ms
su m.r S.r y Cap.n
Fran.co Calderon y Ravago

S.res Diputados del R.l Coleg.o Sem.o de S.n Telmo.

t

Hemos recivido la Estimada de Vm̃ de 21 del corriente en la que nos informa de la muerte del Seminarista Joseph de Segura el dia 20, lo que hemos sentido, mucho; y esperamos le haya S. M. dado eterno descanso.

No nos dice Vm̃ en que conformidad se hizo su Entierro, y aunque no dudamos el que seria con alguna desencia por el honor de esta casa, y con arreglo à los exemplares antecedentes, le hemos de dever nos lo comunique para nr̃a inteligencia. Y le damos las devidas gracias por su asistencia y ãmor con que atiende à estos huerfanos.

Està mui bien haya Vm̃ recogido la Caxa, y Embarcado en su lugar à Joaquin Barruecos, entregandole toda la ropa del defunto, que habia comprado con los prestamos para su viage, quedando en poder de Vm̃ los libros, è instrumentos que tenia para subministrarlos à otro q.e los necesite.

Aqui llegò ayer Clemente Nemesio Fernandez venido de la Havana

en vn transporte manifestandonos haberlo V.m dirijido, y queda en este Real Colegio siguiendo su Educacion.

Quedamos para servir à V.m con toda voluntad rogando à N.ro S.or dilate su vida mu.s a.s Sevilla y Enero 25 de 1763 = B.l m.o de V.m sus seguros serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Manuel Prudencio de Molbiedro = S.or D.n Fran.co Calderon y Rabago =

Cadiz 28 de Enero de 1763

M. Fran.co Calderon y Rabago

Avisa haver muerto el dia 20 en el hospital de S.n Juan de dios Jph de Seg.ra el q.e estava colocado en el Navio el Diamante y que en su lugar va Joachin Barruecos y Quiros a q.n le dio la Ropa de el defunto y q.e los instrumentos quedan en su poder.

Resp.da como adentro

N. 2.

A la mui estimada de V.md que acabo de rezevir, doy respuesta, diciendo, que mirando por el honor de essa R.l Casa, no permiti que â Joseph Segura se le diese sepultura en la forma, que â los demas pobres del Hospital, por lo que trate con el P.e Prior sobre la forma del entierro, y este me dijo, que el de menos costo era de 20. p.s y ½ entrando aqui la mortaja, sera, campanas, y derechos de la Comunidad, y antes de determinar pase â consultar con el S.r D.n Joseph Villanueva, el que convino, como yo tambien, que se le hiziese dho entierro, pues assi se avia executado con otro Colegial, que aqui murio, y no haver otro medio entre ir al Carnero, ô ser enterrado en la Yglesia. Luego que quedamos acordes volvi al Hospital, y di el consentim.to y comenzo el doble. El Difunto se amortajo con abito de la misma Religion, y se deposito en el feretro cubierto con su paño en la sala de Profundis con quatro velas de â libra. El dia siguiente se juntaron algunos Colegiales, y se le hizo su entierro, acudiendo para esto la Comunidad â la dha sala, en donde le cantaron el Responso, y con luzes en las manos se llevo el cuerpo â la Yglesia por los Claustros cantando la Comunidad el Miserere, llevando el cuerpo quatro Religiosos, por haver pocos Seminaristas, los que iban detras, presidiendolos yo. Luego que se coloco el cuerpo en la Yglesia, canto

N. 2.

la Comunidad la Vigilia, y yo entretanto, dixe mi Missa
zada, aplicandola por su Alma, con Indulgencia Plenaria, po
cultad que tengo del Sr. Benedicto XIIII. Despues de la Vi
se dixo la Missa cantada de Cuerpo presente, y despues el
cio de Sepultura â la que fue conducido por quatro Colegia
Esta es toda la relacion, y costos del entierro de Joseph Segu
Ofreci a Vmd. dar parte luego que saliesen los Avisos de los C
giales, que van colocados en ellos, y aviendo estos salido ante
ayer lo participo â Vmd. en la papeleta adjunta.
tambien acompaña â esta la nota de las partidas, que ten
entregadas al Sr. Dn. Joseph Villanueva segun la orden
que me dio el Sr. Dn. Juan Manuel de Vivero, y con
nuare entregando del mismo modo en adelante siempre q
se desembarque alguno, ô quando el Rey pague, lo que
se â verificado desde que rezevi la orden, y ya debe el
ocho meses.
Me huviera alegrado, y me alegraria oy no verme obligado
remitir â esse Colegio los Seminaristas que an llegado de
Habaña, mas no puede ser otra cosa, por que no se reziv
gente en los Navios del Rey, por lo que me fue precis
mitir â Clemte. Fernandez, y aora â Juan de Hostos, y
Fran. Xavier Martinez.
Segun orden, que tengo de Vmd. no debo dár ropa alguna
los Colegiales despedidos, que se embarcaren para viase, m
como esta orden es anterior, â la que se me dio despues, d
tomar un peso fuerte cada mes de los que hazen camp
ña en los Navios del Rey, y esto de todo el tiemp

que el Rey les deve, como se a ejecutado; y pregunto â Vmds. si mediante esta ultima orden debo dar alguna ropa â los que ban despedidos, en el supuesto que igualmte. â estos, como â los que no ban despedidos se les desquenta el peso fuerte pn. mes de su soldada: bien que â los que ban navegando despedidos los ê sustido de algunas cosas, pero lo que debo executar en lo susesivo, me lo ordenarân Vmds.

Bien ven Vmds. que 24. vestiduras, y 12. pares de Zapatos, y 12. de medias es cosa corta para repartir entre tantos, que ya ban navegando, y navegarân en breve â viaje, y â corso.

Yo remiti â Vmds. tres caxas, que aqui tenia de sobra, y me quede aqui con las dos nuevas que vinieron, para guardar en ellas la ropa.

El Seminarista Joseph Cañizares no â podido restituirse â su Colegio por causa de los tiempos, como tampoco â podido restituirse â esta Ciudad y â su Navio el Seminarista Juan Joseph de Mena, que pasô â Sevilla con licencia [illegible] a tener las Pasquas, por empeño que para ello [illegible], estando aqui el [illegible] Manuel de [illegible]. Luego que haya embarcacion para essa Ciudad irâ sin falta, pues se me presenta los mas de los dias, y espero que Mena haga lo mismo para esta.

Es quanto puedo participar â Vmds. â cuyas ordenes me ofresco con toda voluntad, y [illegible] mismo [illegible] â Dios guarde â Vmds. dilatados años. = Cadiz [illegible] de [illegible] de 176[illegible].

Bl. ls. ms. de Vmds. Su mas Seguro

[illegible]

Sres. Dn. [illegible] del Rl. Colegio Seml. de Sn. Telmo.

Cadiz 28 de enero de 1763

Al Director D.n Fran.co Calderon y Rabago

Manifiesta el modo con que se efectuò el entierro de Jph de segura cuio costo fue 20½ p.s

Remite una Nota en q.e expresa cobrò de los coleg.les por perteneci.ent a sus soldadas y por el descuento de un peso fuerte al mes de los de Armada segun una ord.n del S.or D.n Juan Manuel de Vivero, 3024 rr.s y 17 mr.s, q.e ha parado en poder de D.n Jph Fern.do de Villanueva Apoder.do del col.o

Dirije otra Nota de los Coleg.les q.e van navegando en la freg.ta la Venus, el Toro, el Diamante, un Aviso de Veracruz, Aviso de Cuba, y Aviso de Cartag.na

Ipreg.ta sobre muchachos (?) como contra adentro —

Nota

La minuta q.e explica por menor de quien.s se cobrò estos 3024 rr.s y 17 mr.s p.r el desq.to de 20 rr.s al mes a varios Coleg.les, queda en la carta del S.r Villanueva de 8 de febrero de 1763 en este Legajo —

40

N. 3.

No obstante haver escrito â Vmd. el immediato proximo correo, dandoles quenta de todo lo que hasta entonces havia ocurrido me es preciso repetirlo este correo para participar â Vmd. como en el dia de ayer por la mañana, se me entraron en mi casa 14. Seminaristas despedidos de los Navios de Guerra, cosa que lo ê sentido mucho, y mas lo siento por estár el tiempo descompuesto, sin dar lugar, para que promptamte. marchen â su Colegio, pues por lo mismo están aqui detenidos Juan de Ostos, y Franco. Xavier Martinez sin poderlo remediar, Hago mis diligencias con Peña por ver si se pueden acomodar algunos en otros Navios, y si antes que el tiempo se componga no se consigue, los mandaré al Colegio en la primera embarcacion que se proporcione.

Prevengo â Vmd. que el Seminarista Joachin Barruecos que con plaza de Grumte. ba en el Diamte. no â tomado prestamos, y que â su buelta se le debe pagar toda la soldada entera, como assi hemos quedado de acuerdo el amo del Navio, y yo, y que de

la demasia se le deve descontar el valor de la ropa, qu
yo le entreguè del Difunto Joseph Segura por perte
cer estos bienes al Colegio cuyo valor lo regulo â
pesos.

Es quanto ocurre participar â V. S.^ma â cuya obedien
me repito con todas veras, y con las mismas pido â D.
q. â V. S.^ma dilatados a.^s Cadiz 1 de Feb.^o de 1763

B. L. M. de V. S.^ma su m.^r S.^r y

Fran.^co Calderon y Ravago

S.^res Diputad. del R.^l Coleg.^o Sem.^o de S.^n Telmo.

D.n Fran.co Calderon y Rabago.

En respuesta de las dos de V.md de 28 del prox.mo mes pasado de henero, y 1.o del corriente debemos decir: Quedamos con la noticia de los terminos, y costo del entierro de D. Joseph de Segura que santa Gloria haya, y damos a V.md muchas gracias por el selo y charidad con q.e le asistio.

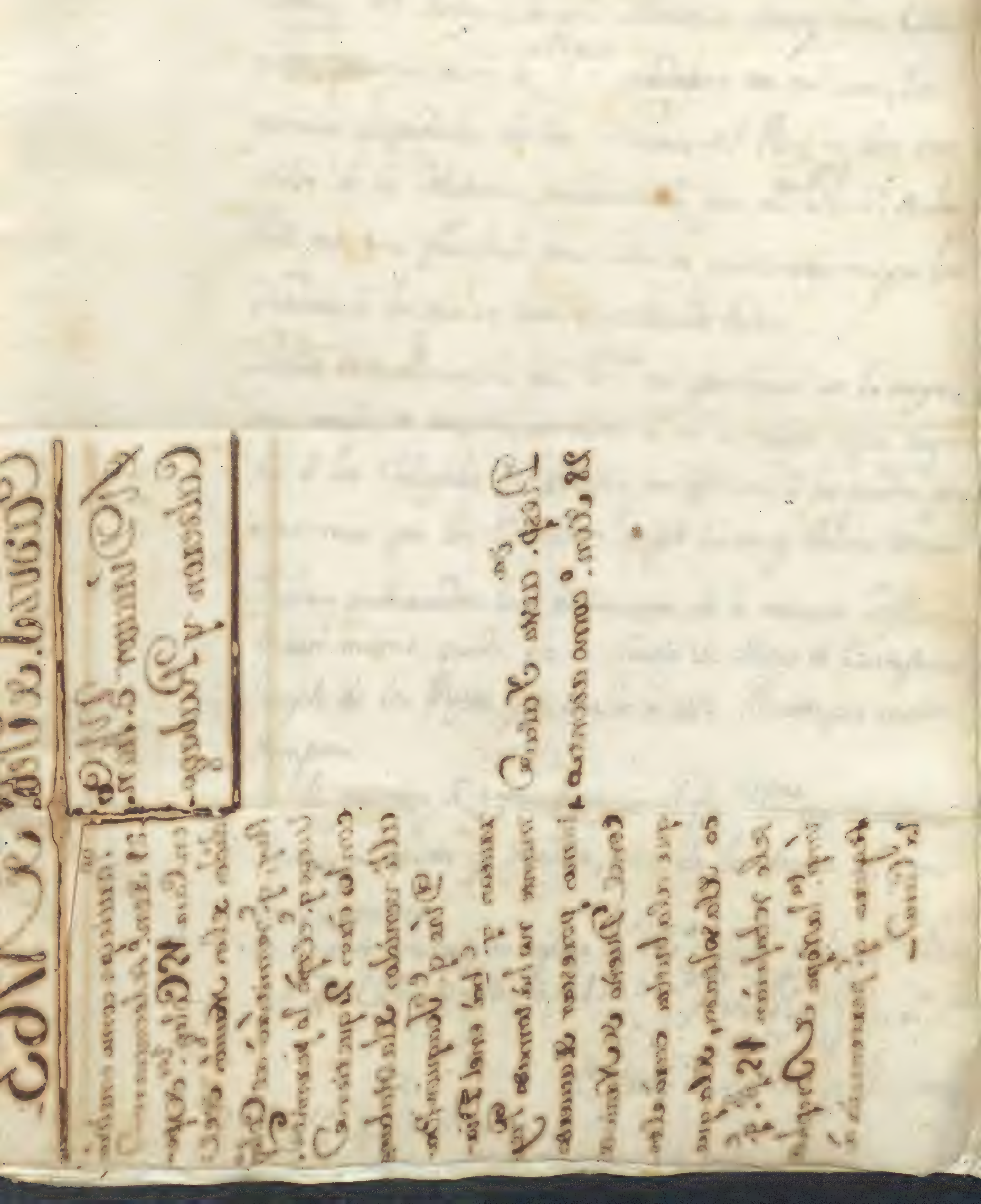
Vemos asi mismo hallarse V.md en la precision de remitir a este Col.o los Seminar.tas q. han llegado de la Havana, por no recivirse gente en los Navios del Rey, motivo por q.e no dirigio V.md à Clemente Nemesio Fernandez, y estaba para hacer lo mismo, con Juan de Acosta, y Fran.co Xavier de Martinez, y otros q. han despedido de los Navios de Guerra, lo qual ès imposible, poderlo V.md, ni nosotros remediar; en cuia atencion luego q.e el t.po lo permitta los remitirà V.md a esta R.l Casa, sino producen las diligencias q.e V.md està haciendo con D.r Fran.co de la Peña algun buen excitto para dexar colocados algunos.

Es ciertto dimos a V.md ord.n para q.e a los despedidos no les diese ropa alguna, la q.e reiteramos ahora pues es peso fuertte del esquentto que se les hace a cada Coleg.l de estos, ès por razon de q.e en alguna parte deven concurrir al crecido costto de su manutencion, los dias q.e tienen a tierra, Lavado de Ropa, y demas gasttos (q. no eran de la obligacn. del Colegio interin q. efectuan su viage; y p.ra evittar toda dificultad, y dar regla fixa en este asumpto formaremos una Instrucción q. se remitirà a n.ro Apoder.do D.n Joseph Fran.co de Villanueva para que

en su visita practique puntualm.te lo que por ella se preu
ya sea con dichos Seminaristas despedidos, como con
que fueron de quenta del Coleg.o

Recibimos las tres Cart.s q. vm nos dirijió y lu
que nos avise de la remision de los Coleg.les desembarco
podrà participarnos la Ropa que neseite con toda
ridad para los q. quedaren aì que se le embiarà a vm
en primera ocasion.

Quedamos con todo afecto para servir a vm
deseando servirle y q. nro S.r dilatte su vida mu.
Sevilla y febrero 5 de 1763 = B.l m.o de vm sus seg.res
D.n Juan Manuel de Rivero = D.n Manuel Pruden
de Mollinedo = D.n Dom.o de Vrsúa =



Cadiz [illegible]

Al Director D.ⁿ Nicolás Calderon y Rabago.

Resp.ᵈᵃ a esta Jalava 28 Xem.ᵉ como adentro

Participa como en el dia 31 Xem.ᵉ se le entraron en Casa 4 S Coleg.ˡᵉˢ despedidos de los Navíos del Rey, q.ᵉ remitirá al Coleg.ᵒ luego q.ᵉ el t.ᵖᵒ lo permita, con los otros 2 que tiene allí venidos de la Habana.

Dize q.ᵉ Joaquin Baxuecos q.ᵉ bá en el Diamante no hà tomado Prestamos por estar de acuerdo con el Dueño de Navío de que a la buelta darà el todo de la soldada, de la que se le rebajarán 45. p.ˢ q.ᵉ imp.ᵗᵃ la Ropa de Joseph Segura q.ᵉ pertenezia à la Casa —

N. 4.

Acabo de venir del Muelle, y de dejar embarcados en la Tartana del Patron Joseph Martines dies, y siete Colegiales, que ya avisé â Vms. quedaban en mi casa, los quinze despedidos de los Navios del Rey, y dos venidos de la Habana, mediante â que Dn. Fran.co de la Peña no tiene facultad para admitir gente alguna en los Navios, de los que se ban despidiendo todos.

Quedo enterado en lo que Vms. me previenen en la suya, que acabo de rezevir, en orden â no entregar ropa alguna â los Colegiales despedidos, no obstante â no quedar por aora mas que los Pilotines Joseph Caro, y Andres Otero.

Quedan embarcados los Seminaristas de la minuta adjunta, y assi mismo queda en la Saetia de Aviso de Cartajena Joseph de los Reyes, que arribo â este Puerto, por malos tiempos.

Por lo que toca â ropa bastará el que Vms. me remitan algunos Zapatos y Medias, pues de lo demas ay por aora bastante.

Es quanto ocurre participar â Vms. cuyas vidas g.e Dios m.s a.s Cadiz y Feb.o 4 de 1763. a.s

B. l. M. de Vms. su m.r. p.da y Cap.n

Fran.co Calderon y Ravago

S.res Diputados del R.l Coleg. Sem.o de S.n Telmo.

Seminaristas que quedan embarcados en la Tartana de Joseph Martines para Sevilla.

1. Joseph Maria Martinez +
2. Joseph Saenz de Oviedo. +
3. Phelipe Gutierrez de Maraz. +
4. Antonio Ximenez +
5. Ramon Zespedoza +
6. Gregorio Aguilar. +
7. Gabriel Zelorio.
8. Diego Polvillo.
9. Joseph Gonzl. de Sn. Miguel. +
10. Antonio Villavicencio. +
11. Manuel Toledano. +
12. Joseph de Aguilar. +
13. Manuel de Aguilar. +
14. Geronimo Reynoso. +
15. Manuel Castañeda. +
16. Juan de Osta.
17. Franco. Xavier Martinez. +

Seminaristas, que quedan embarcados en los navios del Rey.

Rayo.
1. Salvador Herresuelo.

Septentrion.
2. Joseph de Caro.

Dragon
3. Gabriel Oriortua.
4. Manuel Pedrera.
5. Antonio Montero.
6. Joseph de Rueda.

Princesa
7. Andres Otero.
8. Nicolas Martinez Lobato.
9. Juan Joseph de Mena.
10. Joseph Gonzales.

Hector.
11. Juan Perez.
12. Manuel de Sosa.

Aquiles.
13. Augustin Castañeda.
14. Eusebio Marquez.

Aviso de Cartagena de arribada
15. Joseph de los Reyes.

Octubr[e], 2

Nº 1 Co El Director D. Juan Calderon y Rabago	Avisa como enla Fartuna del Patron Joseph Martinez embia 17 Colegiales cuios nombres constan adentro = Avisa asi mismo los que quedan en Cadiz enlos Navios del Rey = Dize no necesita ropa por ahora, y solo algunos pares de medias y Zapatos. Que arribó el Aviso que iba à Carttagena p. el mal tiempo =
No tubo respuesta	

S.r D.n Fran.co Calderon y Rabago — N. 5.

Nos hallamos con noticia de que para principio de proximo mes de Mayo, se han de hacer á la vela los Navios que ban à Veracruz, con Azogues y otros Registros, respectto de lo qual esperamos se imponga de V.m de los Colegiales que necesite desde luego para ellos, y nos lo avise para su remision, expresando si han de ser haviles, ó inutiles para el mas seguro nombram.to Asimismo se ha de informar V.m, si los Pages de los Navios del Rey, bien sea quando ban á la America, ó á Campaña al Mediterraneo, tienen razion de Vino, y si se dà en dinero, ó en especie, y siendo en mrs en quanto se regula. Quedamos para servir a V.m con todo afecto y rogamos a Dios dilate la vida de V.m p.s m.s a.s Sev.a y Abril 19 de 1763. B. l. m.o de V.m sus may.s serv.s = D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Manuel Prudencio de Molviedro = D.n Domingo de Urioztua =

Sevilla y Abril 19 de 1763 =

Al Director D.n Fran.co Calderon y Rabago

Se le pregunta que Muchachos necesita para los Navios del Azoguer, y demas q.e se dire han de salir a princip.o del Mayo prox.mo para remitirselos.

Asimismo se le pregunta si los Pages en los Navios de Rey q.e van a la America, o al Mediterraneo gozan racion de vino, y si la dan en especie, o en dinero, y en quanto se regula —

N. 6.

A la estimadissima de V.md de 12. de este doy prompta respuesta, diciendo que los Navios, que ban à Vera-Cruz con Azogues son el Buen Consejo de Guerra, la Esmeralda Fragata, en cuyos buques estan ya colocados los Seminaristas Joseph Maria Martinez, y Phelipe Gutierrez con plazas de Artillero, y Gregorio de Aguilar de Marinero todos tres en el primero, y en la fragata se hallan Juan Martinez, y Antonio Villavicencio, y faltan los Seminaristas para los marchantes, que ban tambien à Azogues, que son la Fragata de Bullon, la Limeña, y el Oriflame, bien entendido, que oy en el dia de repente se à tripulado la Limeña, y à passado la revista todo à bordo, por lo que creo, que no havrà plazas para los Seminaristas quando lleguen.

Los Registros, que se disponen para Salir son el S.n Carlos en el que ya estan colocados Joseph de los Reyes, y Clem.te Fernandez Grumetes. El Grande Alexandro en el que esta Salvador Arrarueto. El S.n Pedro que ya cerro listas, y passo revista por lo que no necesita de Seminaristas, y solo faltan para el Toscano, y para la Margarita.

Assimismo estoy informado, que los pages de los Navios del Rey tienen la misma racion de vino, que toda la demas tripulacion del navio, tanto en los que hazen viaje a las Ame-

...le diceno el S.r D.n Joseph ...Villanueva me informe ...en los Navios Merchantes ...da racion de vino à los ...ajes, y que remita à V.md ...ta razon de la que infor...mado è sabido no se da vi...no, ni en especie, ni en dine...ro à los pajes en dhos Na...vios.

rica, como los que hacen Campaña en el Mediterraneo, con
diferencia, que à los que van à Indias se lo pagan en dinero
efectivo que son 308 rs. y 14 mars. vellon, y à los de Campa-
ña se les da en la especie de Vino.

Es quanto puede informar à V.S. à cuyas Ordenes queda
con todas veras, y con las mismas ruega à Dios guarde
su vida por muchos años. Cadiz y Abril 22 de 17

Esta mañana salio de aqui Franco. Quixada, que lo conduce el Patron Juan de la Cruz.

B. L. M. de V.S. su mas rendido y Cap.

Franco. Calderon y Ravago &c.

S.res Diputados del Rl. Coleg. Semin. de S.n Telmo.

S.or D.n Fran.co Calderon Puede merecer à V.m el fabor que quando
llegue el Caso de nombrar los dos Santelmistas p.a el Nabio de Azogues
de mi Cargo nom.do el Oriflam, sea el uno de ellos el Portador Jph Gar-
cia, à quien estimo, como Hijo Huerfano que es de un Amigo q.e en
Paz descanse: Quedo àla disp.n de V.m deseoso tener ôcasiones de compla-
cerlo.

B.L.M. de V.m
su serv.or
Eugenio de Orma

Antes que marchase à Sevilla Joseph Garcia me entregó este papel del Capitan del Oriflame, el que remito à los S.res Diputados de S.n Telmo, por si tuviesen por conveniente mandar este dho Seminarista para este Navio

Fran.do Calderon y Rabago —

Respondemos ala mui estimada de vm̃ de 22 del que acaba diz.do: Que el Pa-
ron Bernabè Lopez conduze aesa Ciu.d los onze seminaristas q.e contiene
memoria adjuntta paralos Navios Merchantes que ban de Aroguez, y los
mas Resgistros que esttàn despachandose para varios Puerttos de America
plicando a vm̃ que a su arribo acasasin perder instante deltiempo de
terese aque se les dè destino, dandonos aviso del que fuere; y asi mismo
diziendo que por el S.r D.n Jph Fran.do de Villanueva, se providencie lo combeni.te
fin de comprarles lo q.e se òrdena en la mesma nota, y nada mas, pues
in totalmente probeidos de quantto nesecittan.

Sentimos mui mucho que la Limeña se baya sin Coleg.les, y lo mismo
l S.n Pedro, por tener yà cerradas las listas, y pasada revista; pues si nos
viera vm̃ prevenido lo arelerada de la salida de esttos Bageles le
bieramos dirijido los huerfanos q.e nesecitase, para q.e no se dejase de veri-
ar en ellos el Privilegio que tiene estta R.l fundaz.on; y asi estimaremos
vm̃ estè ala mira para que no succeda igual caso, mediante a q.e aì
o se puede ignorar los Resgistros que esttàn para salir, y a corta diferen
a eltiempo en que deven estàr tripulados.

Quedamos actuados de que alos Pages en los Navios Merchan-
es que bàn ala America no se dà Razion de vino en ninguna especie,
y que si en los del Rey la tienen como toda la demas tripulazion, asi en los
que bàn ala America como al Mediterraneo, con la diferencia de que
los q.e bàn a Indias se les paga en dinero efecttibo q.e son 308 r.s v.n y 14.
m.s de v.on y alos de campaña en especie; sobre cuio punto no podemos
ejar de dezir a vm̃, que teniendo los Pajes el mismo señalamiento q.e
demas tripulazion, parese ay alguna equibocazion en los 308 r.s v.n y
4 m.s de v.on pues generalmente alos Grumetes, Marineros &.a estta-
mos entendidos se les dàn 10. pesos en los propios terminos que en los

Navios Merchantes, cuia duda esperamos nos aclare Vm̃ -

Ià embiamos a Vm̃ 30 vestidos, 30 Camisas, y 12 pares de m[illegible] para los Colegiales que se hallan en esa, y por lo tocante a Zapattos, pod[illegible] dezir al Sr. Villanueva disponga se les compren de los q.e los necesiten [illegible] glados a su pie -

Fran.co Quesada queda en este Colegio, y no ocurriendo [illegible] cosa nos ofrezemos a la disposicion de Vm̃ con los buenos deseos d[illegible] servirle que siempre, y rogamos a nro Sr. dilatte la vida de Vm̃ p.[illegible] m.s a.s Sevilla y Abril 26 de 1763 = B.l.m.s de Vm̃ sus mayo[illegible] servidores = D.n Manuel Prudencio de Molviedro = D.n Dom[illegible] de Viñotria =

t

Memoria delos Muchachos que seremiten â Cadiz oy 26 de Abril de 1763, para varios Navios de Registro q. ban ala America

Juan Roldan .... Bueno		A estos cinco muchachos seles hà de comprar para cada uno, Escala, dos compases, Quadrante de obserbacion, carta y Pizarra; y ban probeidos de todo lo demas ....
Fernando Salbatierra	Bueno	
Geronimo Reynoso	Bueno	
Jph Garcia de Rueda	Bueno	
Franco. Montero ...	Bueno	
Joseph Ambrinos y carriedo =	Mediano	A estos dos sele comprarà a cada uno un Quadrante de obzervan. y nada mas ....
Joaqn. de Morales	Ydem	
Clemente Xarira		A estos quatro no seles comprarà nada y llevan lo preciso =
Juan de Mena		
Ignacio fernandez de Miranda		
Manuel Toledano		

Todos estos colegiales llevan sus caxas, y en ellas la Ropa q. es practico el darles, libros, Quadrantes de reducion, Papl. y cañones; y las llaves de ellas las lleva el Patron con una nota en cada una de lo q. contienen =

Manuel Toledano lleva 4 mudas de Ropa, medias, y Zapatos, Matricula papel, cañones y libros en una Caxa en q. ban treinta vestidos y 30, Camisas, y 12 pares de medias para los muchachos q. estan allà con necesidad de Ropa, para que seles subministre la q. necesiten, y en dha caxa ban tambien 3 pares de medias, y 3 de Zapatos para el dho Toledano q. al arribo de esa seledaràn, con su Ropa, y dha Caxa

Para la mayor inteligencia se previene como los muchachos q.e han s[ido]
pedidos son = Manuel Toledano, Ygnacio fernandez de Urizar
y Joaquin de Morales, aquienes no seles asistira con nada p[ara]
abordo =

En el Navio el Oriflame se ha deservir v.m poner a D.[n]
Garzia mediante el empeño q.e ha tenido para ello D.n Eug[enio]
de Osma, como consta del pap.l q.e v.m nos incluye —

Por quanto el S.r Contador me à
ynstimado de orden delos S.res Dip.dos
diga los q. me parece deven ser Dispen
diados; sin embargo de q. este Exercicio
me parece muy regular ser propio
de dho Cont.r à causa de haver sido
este la practica y. carecer yo delos
Documentos necesarios p.a esta nota
obedeciendo dha providencia devo de
cir q. segun à sido estilo no hallo me
ritos en algunos p.a su expulcion assi
lo siento en este R.l Coleg.l Semina
rio de S.n Anton en 26 de Abril de 1763.

Juan de Barreda

...sin embargo delo dho
...l Morales parece
...iene hecho dos ó
...ny dispensaciones

D. Fran.co Calderon y Rabago

Resp.da en 26 como adentro. avisandole. se remiten 11 coleg.s cuya nomina esta aqui con expresion de todo lo que debe observar.

190
Da rez. ala de D.a dando q.ta de los Navios que van a Veracruz con Azogues y los coleg.s q.e hay en ellos

Dize faltan coleg.s p.a los Navios Merchantes que van tambien con Azogue, y expresa los q.e son. y que el ono que es la Ximeña de repente apar.do Vizita y no alcanzaran los colegiales. Da q.ta de los demas reg.s que salen.

Que los Pajes en los Navios Merchantes no tienen vino

Que en los Navios de Guerra si con la difer.a que los que van al Mediterraneo se le da en especie y en los de Ind.as 30 8.s y 14 mrs de d.o

N.° 7.

A la mui estimada de V.^{md} de 22 del Corriente res-
pondo diziendo que ayer 28 por la mañana me entre-
gó el Patron Bernabè Lopez los once Seminaris-
tas, que en la minuta se contenian con todas sus ca-
xas, y demas cosas a ellos correspondientes, como assi
mismo los 30 vestidos 30 Camisas, y 12 pares de medias,
bien que ya llegaron tarde pues la Esquadra de la Ha-
vana y Navios de Registro se hizieron â la vela el
dia 27, pero ay que socorrer â Diego Sabillo, que se
halla aqui embarcado en la Goleta de Aviso para Bu-
enos-Aires, y â Juan Perez que no pudo seguir el
viaje por estar malo en el Hospital del Rey, y su ca-
xa y petate quedó en mi poder por que yo fui en un
bote por ella con la orden del mayor general, por cuyo
motivo, y no tener con quien reemplazar su plaza se
fue el Navio Hector con solo Manuel de Sosa, y aviza-
re â V.^{md} con una Nota para el correo que viene los
Seminaristas que van Navegando para que se anoten
en los libros.

No se podrá atribuir â descuido mio el que el S.^n Pedro
y la Limeña se hayan ido sin Colegiales, pero si en

...ntras estuviesen aqui estos
...egiales irán â la Havan-
a,

podra atribuir â la muchas novedades que aqui aya [illegible]
tante, pues mi continua asistencia â la Oficina es notoria, y
si acaso yo tuviese algun descuido me ê obligado por [illegible]
nada â tener en mi casa, y â mi mesa un Oficial de la
Secrn. Dn. Franco. Menguez con lo que no carezco de noticia
alguna. Este Cavallero Menguez me pidio el dia primero
que vini los dos Seminaristas para el Sr. Pedro, yo sin [illegible]
tiempo los pedi, y si huvieran venido con la promptitud
vinieron los 12 que pidio, estando aqui, el Sr. Dn. [illegible]
Manuel de Olivero, que antes que llegase la respuesta del
ya estaban aqui los Colegiales, y con los que pedi para
Limeña se huviera executado lo mismo, sin duda se
era logrado el que huviessen ido, no obstante que [illegible]
yo despues de 15 dias ô mas escriviese, que no hazia
ta, pues no havian comenzado las listas como es cierto, y
estaba sentido el que Dn. Franco. Menguez me los huvie
dido con tanto tiempo como aora lo estoy por havérme [illegible]
los Colegiales para el Vocano Orifiame, y Fragata de [illegible]
que no tienen señales de formar listas en algunos dias, [illegible]
mismo la Margarita, pero en vista de lo que â pasado
la Limeña no podemos formar juizio de lo que puede [illegible]
pues este Navio no dio lugar â cosa alguna, bien q[illegible]
Colegiales huviessen venido al punto huvieran logrado el
que.
Que mal modo de explicarse del sujeto de quien [illegible]

forme en orden à la racion de vino de los Pajes, pues haziendole aora cargo de lo que V.S.ma me previenen me dice que los 308 rs.v. y 14 marv.s es la mitad del importe del Vino, y que la misma racion de vino, ô importe de ella tienen los pajes que toda la tripulacion del Navio del Rey, y que el importe todo son 616 rs.v. y 28 marv.s

El Patron Joseph Ruiz trajo â Antonio Ximenez con su Cama, y el Patron Pedro de Viesa traxo â Ramon Despedroza, y la caxa de Antonio Ximenez, cuyos Colegiales llegaron tambien tarde pues estaban ya cerradas las listas, y dados los prestamos.

Quedo con todas veras â las ordenes de V.S.ma cuyas vidas g.e Dios m.s a.s Cadiz y Abril 29 de 1760.

B.l.m. de V.S.ma su mas r.do s.or y Cap.n
Fran.co Calderon y Ravago

S.res Diputados de la R.l Colegio Sem.o de S.n Telmo

Cadiz 21. de Abril de 1766.

M. I. S.

Juan Calde-
ron y Rabago.

Avisa

Que llegó el Patron
Bernave Lopez con los
11 seminaristas con sus ca-
jas Ropa &c.ª Y que le entre-
go los 30 Vestidos 30 ca-
misas y 12 Pares de Me-
dias. Pero q.e los coleg.s no
alcanzaron por haverse ido los
Navios el dia 27.

Habla largam.te so-
bre este punto.

Que el vino de los Pa-
jes de los Navios de el
Rey mejor Informa-
do. Importa 616 r.s y 28
m.s de v.on Que los 308 r.s y
14 m.s q.e dijo en la carta
antecced.te es mitad.

R.da
Resp.e en dicho dia
y lo como adentro

D.n Fran.co Calderon y Rabago.

Muy S.r mio: ala de v.m de 29 de Abril proximo pasado damos respuesta diciendo: celebramos q.e Bernabé Lopez llegase aesa Bahia, y entregase a v.m los 30. vestid.s 30 Camisas, y 12 pares de Medias para probeer alos muchachos q.e lo necesitaren; y sentimos hubiesen arribado tarde los 11. coleg.les q.e asi mismo condujo con sus casas, ropas y demas cosas pertenec.tes dellos por la aseleracion con q.e salieron los Navios dela Esquadra dela Havana, y Azogues para Veracruz; Estando enla inteligencia, no havido descuido de v.m el q.e la Lime ña, y el S.n Pedro sehavian ido sin seminar.tas; sino lo intempestibo de su apresto, pues nos consta la continua asistencia q.e tiene v.m enla oficina, la q.e esperamos continue para q.e enlo succesibo no se esperimente igual perjuicio.

Por lo q.e respecta alos huerfanos q.e se hallan ensa para el Toscano, Oriflame, fregata del Puyol, y la Margaritta q.e como v.m manifiesta no tienen señales de formar listas en algunos dias; es preciso tolerar el gasto q.e estos hicieren, mientras no se logra su colocacion, haciendo v.m bayan ala Academia, ~~mientras no se logra su colocacion~~ en el interin para q.e no pierdan sus estudios.

Quedamos para servir a v.m con todo

ãfecto y Rogamos a Dios dilate la vida de V.m. muchos años. Sevilla y Mayo 3 de 17[illegible]

B.l.m. de V.m. sus mas seg.s serv.res = D.n Ju[illegible]

Manuel de Vivero = D.n Manuel Prudencio

Moliviedo = D.n Domingo de Nizortua =

Sr. Dn. Fran.co Calderon y Rabago,, N. 8.

Muí Sr. mio: Haviendo pasado aesa ciud. Fran.co Xavier Martinez coleg.l deeste Rl. seminario, consu Matricula para embarcarse endonde le coloque cierto empeño quele protexe, enel interin no severifica su destino, le asisti-rà Vm como a colegial actual enlos propios terminos q.e alos demas; ~~comprandole asimismo~~ previniendole al Sr. villanueva disponga selecompren, y entreguen los instrumentos que advierte lanota adjunta; Iluego q.e logre su acomodo nos lo avisarà Vm para nrò gobierno.

Reiteramos aVm nrà segura voluntad de servirle, y deseos deque nrò Sr. dilate suvida mu.s a.s. Sevilla y Mayo 17 de1763,, B l m.s de Vm sus seg.ros servidores = D.n Juan Manuel de Vivero =

Sevilla y Mayo [illegible]

Al Director D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Calderon y Rabago

Se le dire que a Fran.ᵈ Xavier Martinez lo atienda en todo como actual Colegial q.ᵉ ès; y al mismo tiempo vea a el S.ʳ Villanueva para q.ᵉ se le compren los Instrum.ᵗᵒˢ q.ᵉ contiene la nota q.ᵉ queda adentro =

Fran.co Xauier Martinez. necesita

Quadrante de Observacion: 2 Compases: Una

Carta: Una Pizarra: y una Escala.

N. 9.

Mui S.or mio: con el motivo de haver llegado á esta Ciudad el Seminarista D.n Fran.co Xavier Martinez con el recado de V. S.Ima para que yo lo reciviese en mi casa, y le asistiese como tal Seminarista, y no haviendo yo pedido por aora Colegial alguno, mediante á haver aqui bastantes para los navios que se disponen para la America, ni haver tenido havisos de V. S.Ima de la venida de este Colegial, lo participo á V. S.Ima para que me comunique sus ordenes en general, y en particular sobre la venida del citado Seminarista.

Incluyo á V. S.Ima la nota adjunta de los Colegiales de Roma, que salieron de este Puerto, mediante á que ya se puedan anotar en los libros correspondientes para que no padezcan retraso de antigüedad.

A quantas ordenes, que fuere [illegible] –

a cuyas ordenes me repito con todas v[eras]
y con las mismas pido a Dios g[uarde]
vidas de V.S.s m.s a.s [illegible] años V.e.
Cadiz 7 Mayo 17 de 1763 a.

B.L.M. de V.S.s
Su m.s Seg.o
Juan Calderon y Roy[illegible]

S.res Diputados del R.l Coleg.o Semin.o de S.n Telmo.

Correspondemos à la de Vm̃ de 17 del corrte,
diciendo queda en nuestro poder la Memoria
que nos dirije de los Seminaristas que han te-
nido destino en los Navios que navegan à la
Havana, Veracruz y Cartagena, para efec-
to de hazer las Correspondientes anotaciones
en los libros de Matriculas; por cuyo cuida-
do damos à Vm̃ muchas gracias.

Por nrã antecedente se abrà Vm̃ ac-
tuado de lo que se le deve dar à Franco. Xavi-
er Martinez, el qual fue preciso pasase à
esa Ciudad por tener proporciones de Acomo-
do, y en el interin que lo consigue mediante el
fabor de algunos Ministros que lo protejen,
sea de servir Vm̃ tenerlo en casa como actu-
al Colegial desta, pues el motivo de no haberse-
lo prevenido en tiempo lo ocazionò su acelera-
da marcha.

Quedamos con segura voluntad pa.
servir à Vm̃ pidiendo à Dios que su vida mus.
as. Sevilla 21 de Mayo de 1763 = Blm. de Vm̃ sus
mas afectos servres. = Dr. Juan Manuel de Vi-
vero = Dr. Domingo de Uriortua = Sor. Dn. Franco.
Calderon y Rabago =

El Director D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Calderon y Rabago — } Remite nota de los Colegiales q.ᵉ salieron de Cadiz el dia 27 de Abril para las Americas en las dos Embarcaciones q.ᵉ salieron a la Mar el mismo dia —

Respond.ᵈᵃ en 21 de Mayo como adentro }

N. 10.

Muy S.res mios estando ya aqui armados para el Corso los Navios el Guerrero, y Gallardo, y la fragata la Soledad, quedan colocados en el primero los Seminaristas Juan Roldan, Fernando Salvatierra, y Juan de Mena, y el Segundo Clemente Ariza y Geronimo Reyneso, y en la tercera fragata Joseph Ambrino, y Fran.co Montero, todos con plazas de Grumetes.

Tambien quedan colocados en la fragata la Industria Antonio Ximenez, y Ramon Zespedosa con plazas de Artilleros.

En el Navio el ~~[illegible]~~ Septentrion queda Juan Perez, que estaba en el Hector que se fue à la Havana sin este Seminarista por quedar malo en el Hospital.

Ahora nesesito un Colegial chiquito, y habil para colocarlo tambien en el Gallardo pues tengo la orden del S.r Intend.te para tres Seminaristas en cada navio de Guerra, y dos en las fragatas, y aunque aqui quedan otros Colegiales son grandes, y que los nesesito para los Marchantes, y otro Aviso que se disponen, por lo que suplico à V.S.s me lo remitan lo mas prompto que pueda ser. Quedo con todas veras à las ordenes de V.S.s cuyas vidas g.de Dios m.s a.s [illegible]

Cadiz y Junio 3 de 1763.

B.L.M. de V.S.s su mas Seg.ro Serv.or y Cap.n
Juan Calderon y Navarro

S.res Diputados del R.l Col.o [illegible] de S.n Telmo.

Lleva Joachin deel Ae in

Arca, 5 camisas nuebas, 3 vestidos nuebos,
8 Pares de Zapatos, 3 de Medias, Capote
tanta y Petate; Libros, Papel y Cañones.

Se le comprara

Quadrante de observacion, otro de
reducion, Carta, Escala, compazes, y
Pizarra

Muy S.or mio: Damos respuesta á la de Vm de 3 de el corriente, diciendo: Quedamos actuados de el destino que Vm á dado en los Navios y Fregatas de S. M. que nos cita á los 10 Seminaristas que se hallavan en esa Ciudad; y en atención á lo que nos manifiesta, le dirijimos en barco de el Patron Anton.o Fernandez, que salió ayer tarde á el Colegial pequeño que Vm nos pide nombrado Joaquin del Fin, el qual es habil, y lleva la Ropa, que contiene la minuta adjunta; en la qual se expresa los Ynstrumentos que Vm le á de mandar compiar y entregar.

Nos hará Vm favor de avisarnos que Colegiales quedan en esa Ciudad y prevenirle á Fran.co Javier Martinez, ocurra á su protector para que le dé el acomodo que apetece; pues parece tiene algun descuido en esto, mediante haberlo embiado allamar y no haber parecido segun nos han informado.

Quedamos para servir á Vm con todo afecto, y rogamos á N.tro S.or dilate la vi-

(da

de Vm por mu.s a.s Sevilla y Junio 7. de 1763=
B.l m.o de Vm D.n Juan Manuel de Vivero=
D.n Manuel Prudencio de Molbiedro= D.n
Domingo de Urioxtua= S.or D.n Fran.co Calde-
ron y Rabago=

Al Director D.n Fran.co Calderon y Rabago-

Avisa los colegiales que tiene destinados en los Navios del Corso nom.dos el Guerrero, y Gallardo con la fragata la Soledad-
tambien los q.e ha puesto en la Industria, y Navio el Septentrion
Y pide un Colegial

Resp.da en 3. dijo en d. como adentro

N.° 11.

Mui Señores mios, con el motivo de esperar à que llegase el Seminarista Joachin Delfin, no llegò aquì el Domingo de mañana no è dado respuesta à la estimadissima de Vms. de 7. del Corriente por haverlo sido con la noticia de su llegada, y destino que se le à dado à este, y tienen los demas que aqui se hallan.

No obstante haver lo pedido à este Seminarista para colocarlo en el Gallardo, à sido presiso ponerlo en la Goleta de aviso de Buenos Aires que sale de aqui el Jueves, por haverse ausentado de ella, y ido à Sevilla sin licencia Diego Pavillo, cuya caxa è desembarcado esta tarde, al mismo tiempo que puse en su lugar al dho. Joachin Delfin con recomendacion al Capitan y Piloto hijos de la casa, que se alegraran mucho llevar este Seminarista havil.

El Navio Gallardo esta para salir con los avisos, por lo que no ay lugar de que venga otro Seminarista, y vayan en el los tres que mandò el S.r Intend.te bien que mañana vere si puedo remediar este daño transbordandolo del Septentrion à Juan Perez, y efectuado que sea pedire mas Seminaristas como tambien para otros dos avisos que se hallan ya listos en el Caño.

11

Ya dixe â V.^{ma} como en el Guerrero coloquê â ... Mena, Juan Roldan, y Fernando Salvatierra, y en ... ta la Soledad â Fran.^{co} Montero, y Joseph Ambrinos, ... navios se hallan la mar à fuera haciendo el Corso.

tambien dixe, coloque en el Gallardo â Geronimo R... Clemente Sariza cuyo navio està para ir â Canari... En el Septentrion està oy Juan Perez.

En un barco que aqui derepente se armó para ir ... braltar â conducir la tripulacion de un navio que a... comprado el S.^{r} Ysmeris meti â Ygnacio Miranda ... Joachin Morales, los que se hallan en Gibraltar.

Ultimam.^{te} quedan desembarcados Joseph de Rueda ... està destinado para el Oriflame, que ya està en ... ios, y oy en dia se halla en esta casa ... por ... verle salido Sarna, y Manuel Toledano, que por ... y por sus propiedades no se puede colocar en Nav... Guerra.

Me acabo de informar el S.^{r} Rector de la Comp.^{a} ... tor de Fran.^{co} Xavier Martinez, y me dice no tiene ... pa el, en no estar acomodado, ni el en esto se descui...

Es quanto ocurre informar â V.^{ma} cuyas vidas g.^{de} Dios ... dilatados años. Cadiz y Junio 13. de 1763 ...

B. l. M. de V.^{ma} su m.^{or} ...

Fran.^{co} Calderon, y Navarro

S.^{res} Dip.^{dos} del R.^{l} Coleg.^{o} Sem.^{o} de S.^{n} Telmo.

Muy S.^or mio: Damos respuesta à la de Vm̃ de 13 del corriente diciendo: celebramos que Joaquin Delfin llegase à esa Ciudad y que le diese Vm̃ destino en la Goleta que bà de Aviso à Buenos Ayres, por los motivos que nos insignua.

Diego Polvillo no hai parecido en esta Ciudad no obstante mandaremos practicar las correspondientes diligencias en su busca, y si pudiere ser avido lo remitiremos à Vm̃ con la seguridad necesaria, afin de que lo ponga en un Navio de Guerra para que haga una, ò dos Campañas en pena de su desercion; con recomendacion de que no le dén portalon, aefecto de que esto sirva descarmiento à los demas.

Nos alegraremos pueda Vm̃ conseguir el colocar à Juan Perez, en el Gallardo para que bayan los tres Colegiales que tiene mandado el S.^r Intendente; Y luego que Vm̃ nos pida los Seminaristas necesarios para los avisos que se hallan yà listos en el caño, se los dirigiremos.

Esta muì bien el destino que Vm̃ tiene dado atodos los demas huerfanos, y por lo q.^e respecta à Manuel Toledano, hemos de mere-

cer

á su favor el que le cologue en vn aviso ó Navío Merchante; pues nunca fué ñro animo se pusiese en Navío del Rey, por lo mismo que Vm̃ nos insignua; y el querér se acomode ahora en dhā forma és vna pura charidad.

Quedámos con fino afecto para servir á Vm̃ rogando á Nrõ S.or dilate su vida mu.s a.s Sevilla y Junio 21 de 1763 = B.l m.o de Vm̃ sus mas atentos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Manuel Prudencio de Molviedro = D.n Domingo de Vnortua = S.or D.n Fran.co Calderon y Rabago =

N.o 4 Co
el Director D.n Juan Calderon y Rabago.

Dize llegó a cadiz Joaquin Delfin, y q.e le colocó en vna Goleta aviso de Cumaná á pedir.
Que Diego Polbillo q.e estaba en dha aviso se huyó sin licencia.
S.S. habla largamente en asumpto de acomodo de Muchachos —

Resp.da en 21
como adentro

N.º 12.

Muy Señores mios, avisé à Vmds. el Correo passado del estado en que se hallavan los Seminaristas, que ultimamente vinieron de Sevilla, y del animo que tenia de transbordar del Septentrion al Gallardo al Colegial Juan Perez por que este Navio no se fuesse sin llevar los tres Colegiales, que havia mandado el Sr. Yntendte. mas haviendo visto, y enteradome al siguiente dia que el Septentrion tardaria algun tiempo en acabarse de navistar, y hallandose mejorado el Colegial Joseph de Rueda, tuve por conveniente embarcar à este en el Gallardo, como en efecto lo hise y marchó este Navio à Canarias con los tres Seminaristas correspondientes, y fue en su conserva el Aviso de Buenos Aires en el que fue Augustin Delfin, y el mismo dia que salieron de aqui aparecio Diego Ovillo, el que queda en mi Casa desde entonces con un par de Grillos, haviendo llevado el primer dia una soba de mis manos à toda satisfacion, que no la olvidará en toda su vida, ni yo en la mia de pedir à Dios que à Vmds. ms. as. Ptc.

B. L. M. de Vmds. su mr. Sr. y Capn.

Cadiz y Junio 21 de 1763.

Franco. Calderon y Ravago

Sres. Diputs. del Rl. Colo. de Sn. Telmo.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

t

Muy S.or mio: Correspondemos à la Estimada de Vm de 24 de el corr.te diciendo: Está mui bien que en el Navio el Gallardo, que saliö para Canarias, pusiese Vm à Joseph de Rueda, mediante considerar Vm que el oriflame tardarà algun tiempo en havilitarse, por cuyo cuidado le damos rendidas gracias

Celebramos que Joaquin de el fin siguiese su destino en el Aviso de Buenos Ayres, y que Diego Polvillo ãrrepentido de su deserción se presentase, y haya llevado la Justa penitencia àque èra acreedor; pues mediante esto se contendràn los demas para portarse con la beneracion y obediencia que es devida.

Reiteramos à Vm nřo afecto para servirle, pidiendo à Nřo S.or Gue su vida dilatados años. Sevilla 25 de Junio de 1763 = B.l m.o de Vm sus mas seguros serv.res = D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Manuel Prudencio de Molviedro = D.n Domingo de Urioztua = S.or D.n Fran.co Calderon y Rabago =

El D. Director D. Juan Calderon y Rabago

N. 4 Cc.

Avisa haver colocado en el Navio de Guerra el Gallardo q.e ba a Canarias a D.ph de Rueda.

Que en el aviso de Buen. Ayres q.e salio ala Havana en conserva del antecedente ba Joaquin Delfin.

Que Diego Polbillo q.e se havia huido se presento, y q.e le ha castigado como corresponde.

Respondida en 25 como adentro =

N. 13.

Mui Señores mios, siento el molestar â Vmds pero me es indispensable el dar parte de todo lo que ocurre. Oy en el dia baxaron de la Carraca los dos Paquebotes Jupiter, y Mercurio, que con azogues ban â Vera-Cruz y oy se rezivio la poca tripulacion que lleban, y se colocaron en el Jupiter â Diego Polvillo, y en el Mercurio â Manuel Toledano, que son los dos ultimos Colegiales que se hallaban sin destino, y quedo enteramte libre, y en buena Ocasion para suplicar â Vmds me concedan licencia para ir â ver esse Colegio, y de camino traerme los Colegiales que en breve se nesesitaran para dos Avisos, y algunos Navios, que se disponen. Es quanto tengo que suplicar, y participar â Vmds cuyas vidas gue Dios ms as. &c

Cadiz y Junio 28 de 1763 as.

B. l. M. de Vmds su mr. Sr. y Capn.
Franco Calderon y Navago

[Margin:] No quiso el Sr. Intende que fuesse mas que un Seminarista en cada Paquebot, por que son pequeños, y ban con menos de media tripulacion.

Ss. Diputados del Rl. Col. Sem. de Sn. Telmo.

Muy S.^or mio: En satisfaccion de la de Vm̃ de 28 del pasado devemos decir: zelebramos infinito el destino que nos manifiesta haber dado á Diego Polbillo, y Manuel Toledano, por lo que le damos muchas gracias_

El Patron Bernabé Lopez salió el Juebes de esta Ciudad, y conduce en su Tartana á esa Bahia á disposicion de Vm̃ á los dos Seminaristas, Fran.^co de Paula cipriano de Soto, y Miguel del Toro, para que se sirva colocarlos con plazas de Pajes en los Bageles que proximamente salieron para la America, respecto de no poder continuar el estár en la Casa por varios motivos; en cuia atencion Esperamos del zelo y eficazia de Vm̃ logren estos pobres acomodo encargando su buen tratamiento, por lo tierno de su edad; y si hubiere alguna demora en ello los mantendrá Vm̃ como actuales Colegiales interin que se consigue el fin que deseamos.

Respecto de hallarse Vm̃ actualmente libre de el Cuidado de Colegiales podrá quando gustare hazer su viage á esta Ciudad á ver el Colegio, y llevarse los Seminaristas.

que necesitare para los Navios que se dispo-
nen; Y en caso de que no haya Vm̃ dado desti-
no à los dos Seminaristas arriba referidos;
los dejarà recomendados á sugetos de toda con-
fianza para que los atienda hasta su regre-
so á esa Ciudad.

Quedamos para servir á Vm̃ y
rogando á Diôs dilate su vida mu.s a.s Sevilla
y Julio 2 de 1763 = B.l m.o de Vm̃ sus seguros
serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Do-
mingo de Urisotua = S.or D.n Fran.co Calderon
y Rabago =

D.n Fran.co Cal-
deron y Rabago.

Resp.da en 2 de
Julio como adentro

Avisa bajaron
dela Carraca los dos
Paquebotes Jupiter,
y Mercurio, y que
en ellos coloco a Diego
Polvillo en el primero,
y a Man.l toledano
en el 2.o para que hagan
viaje a Veracruz. que
son los unicos que
son los unicos q.e se
hallavan en tierra sin
destino
Felicit.a para venir
a ver el Col.o llevarse
los Seminaristas
neseçarios para los
demas Bageles q.e sa-
len p.a la America

D.n Fran.co Calderon y Rabago. N. 14

Muí S.r mio: Consiguiente alo q.e ofreció a vm̃ nro Comp.ro D.n Juan Manuel de Rivero enel correo anterior, Dirijimos a vm̃ los 6 colegiales q.e contiene la nota àdjunta, aquienes dispondrà vm̃ q.e pºr el S.r villanueva sele manden comprar los instrum.tos q.e se advierten dellla; teniendo vm̃ asi mismo presente lo q.e antes le hemos prevenido en quanto aque enla colocación de huerfanos enlos Navios sea de forma q.e delos dos q.e se destinen, el vno sea havil, y elotro inutil; para q.e desta suerte se eviten las Censuras deq.e se tiene noticia forman luego los oficiales de los Navios Merchantes, exclamando q.e todos son inhaviles; cuia regla observarà vm̃ por punto general, sin desviarse della, solo enel caso q.e todos sean haviles, los q.e vm̃ tenga aì, q.e acomodar.

Quedamos de vm̃ contodo afecto p.a servirle y rog.dos a Diós dilate la vida de vm̃ pormu.s a.s Sevilla y Agosto 2 de 1763 = B.l m.o de vm̃ sus mas at.tos ser.res = D.n Juan Manuel de Rivero = D.n Manuel Prudencio de Molviedro = D.n Domingo de Nriortua

Sevilla y Agosto [illegible]

Al Directtor D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Calderon y Rabago.

Remitiendole seis Coleg.ˡᵉˢ para embarcarse, y dando orn p.ᵃ q.ᵉ les havie instrum.ᵗᵒˢ como consta de minuta q.ᵉ queda adentro=

Mem.ª delos 6.te coleg.s que
eva. el Patron Ant.º Cornejero —
Gab.l Orriozola. bueno ... ——
Jph. de Aguilar. Idem .... ——
Man.l Castañeda Idem. ——
estos tres seles comprara. Quadrantes, Car
s, compases, escala, y Pizarra ......
Andres Zabala. Mediano ... ——
Ramon Vasquez. Idem ... ——
Jph. Rodriguez. menos q.e mediano ——
estos tres, Seles comprara Quadr.tes Car
s, compazes, y Pizarra .... ——

Llevan todo lo demas.

40

N.º 15.

Muy S.res mios, no obstante no haver llegado à esta Ciudad el Patron Antonio Congero, que conduze los seis Colegiales, que V.S.ms me avisan vienen con el, me es preciso participar à V.S.ms como oy haze tres dias, desertò del Navio el Gallardo que vino de Canarias el Seminarista Geronymo de Reynoso, el que despues de haver vendido su ropa, è instrumentos parte à bordo, y parte en tierra marchò à Sevilla con el Patron Fernando Ortega, y es quanto è podido averiguar en el asumpto. Oy en el dia tuve la noticia, è immediatam.te y antes que mañana en la revista, que passa este Navio se echase menos, y se anotase como desertor solicitè, y consegui su desembarco como enfermo, y se pasaron las ordenes à la oficina, y à su Navio. Quedò en observar el orden de V.S.ms de embarcar un Seminarista util, con un inutil en los Navios Merchantes. = Dios g.de à V.S.ms m.s a.s Cadiz y Ag.to 5 de 1763.

B. l. M. de V.S.ms su mas rend.do Serv.r

Fran.co Calderon y Noriega

Diputados de S.n Telmo.

El Director Dn. Franco. Calderon y Rabago

Avisa haberse desertado del Navio de Guerra el Gallardo Geronimo Reynoso, quien se vino à Sevilla con el Patron Fernando de Ortega.

Que no hàn llegado los 6 Colegiales que lleba el Patron Antonio Conejero.

Que obserbarà puntualmente la ordn. de poner en los Navios Merchantes un Seminarista havil, y otro inutil.

N.º 16.

Mui Señores mios, Llegaron con felicidad à esta Ciudad los seis Colegiales, que ultimamente se sirvera V.mds mandarme para acomodarlos en los primeros Navios, lo que executare luego que esten listos, pues ya haze dias que estoy esperando lo executen mediante â estar ya armados, y cargados algunos de ellos expecialmente el Toscano, y el Oriflame, que segun me dijo oy el Comisario se haze la Semana que viene. Traen toda la ropa que se anota en las papeletas a ecepcion de que Ramon Vazquez, y Joseph Zavala no traen Medias, pero traen en las mismas papeletas la nota de esta falta, para que yo acà la provea, lo que executare luego, que V.mds me lo avisen, por ser dha nota de otra letra que no conosco. Ayer Lunes salio de aqui el Patron Rendon, el que conduze â Juan Caro, y Fran.co Arero venidos de Vera Cruz, y que no estan despedidos. Luis Salvatierra fue â pasar la revista el Sabado y no a buelto â tierra, por lo que no va acompañando â estos dos. Ayer llegó un aviso de Buenos Aires, y en el viene Luis Barreda, que luego que pase la revista se remitirá â su Colegio. Este trae la noticia de haverse aogado su Compañero Fran.co de Bargas que ambos fueron en la Victoria. Espero me digan

(Vms. si se á encontrado á Zeronimo Reynoso, y assi mismo, me franqueen sus ordenes, mientras pido á Dios gue. las vidas de Vms. ms. as.

Cadiz y Agto. 10 de 1763

B. l. M. de Vms. su mas. atto.

Fran.co Calderon y Ravago

Muy S.or mio: Damos respuesta á la de Vm̃ de 9 del corriente diciendo celebramos llegasen con felicidad á esa Bahía los 6 Colegiales que ultimamente le remitimos para acomodarlos en los primeros Navios, y que encontrase Vm̃ toda la ropa completa segun la nota llevaron en sus ãrcas, y por lo que mira á las medias de Ramon Vasquez, y Joseph Zavala, se servirá noticiarlo al S.or Villanueva para que les mande comprar tres pares acada uno.

Juan Joseph Caro, y Fran.co de Azero quedan en este Colegio, y esperamos practique Vm̃ lo mismo, con Luis de Salvatierra, Ramon Gonzalez, que han venido en el Tridente, y la Castilla, y Luis Barrera en el aviso de Buenos Ayres, participando á dho S.or Villanueva cobre los remates de sus sueldos, median-

S.res Diputados del R.l Coleg.o de S.n Telmo

re venir estos Colegiales de quenta de la Casa.

Miguel Lopez, Juan del valle, Fernando de Reyna, y Fernando Camacho fueron despedidos del fuero y domisilio del Seminario, y como tales cobraran ellos sus sueldos, por lo que nada tiene Vm̃ que subministrarles.

Esperamos que luego que Vm̃ coloque los Colegiales que se hallan en esa Ciudad nos lo participe para anotarlos en sus libros de Matricula, con la expresion del Dueño de Navio paraje adonde ban, y plazas que lleven.

Quedamos con todo afecto para servir à Vm rogando à Ntõ S.or que su vida mu.s a.s Sevilla y Agosto 13 de 1763 = B.l m.o de Vm̃ sus seguros serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Domingo de Vriortua = S.or D.n Fran.co Calderon y Rabago =

él Director D.n Fran.co Calderon y Rabago	Avisa llegaron los 6 colegiales ultimam.te remitidos =
	Dize que con el Patron Rendon remite à Juan Caro, y fran.co Arexo.
	Que llegò un aviso de Buenos Ayres, y que viene en el Luis Barrera, quien trae la noticia de haverse ahogado su comp.ro Fran.co de Vargas.
Respondida en 13,, Como adentro	Dize le remitan à Geronimo Reynoso.

N.º 17

Mui Señores mios ayer Lunes quedaron embarcados en la fragata del Rey la Dorada los Seminaristas Gabriel Oriortua, y Manuel Castañeda, y en la fragata tambien del Rey la Perla los Colegiales Joseph de Aguilar, y Ramon Vazquez, las quales fragatas estan acabando de Cargar los Azogues para Vera-Cruz.

tambien ayer puse en el Navio de Guerra el terrible â los Seminaristas Andres Zabala, y Alonso Ambrinos, que juntos con Juan Perez que se transbordo del Septentrion â este buque son tres los Colegiales que el estan, cuyo Navio parece pasa â Carthagena â servir de Armadilla.

El Septentrion pasa â Carthagena de Levante.

Oy â entrado el Guerrero que buelve del Corso.

El Seminarista Luis Salvatierra que vino en el tridente se presentó aqui, y despues de tres dias fue â bordo â pasar la revista, y no â buelto ni esta â bordo.

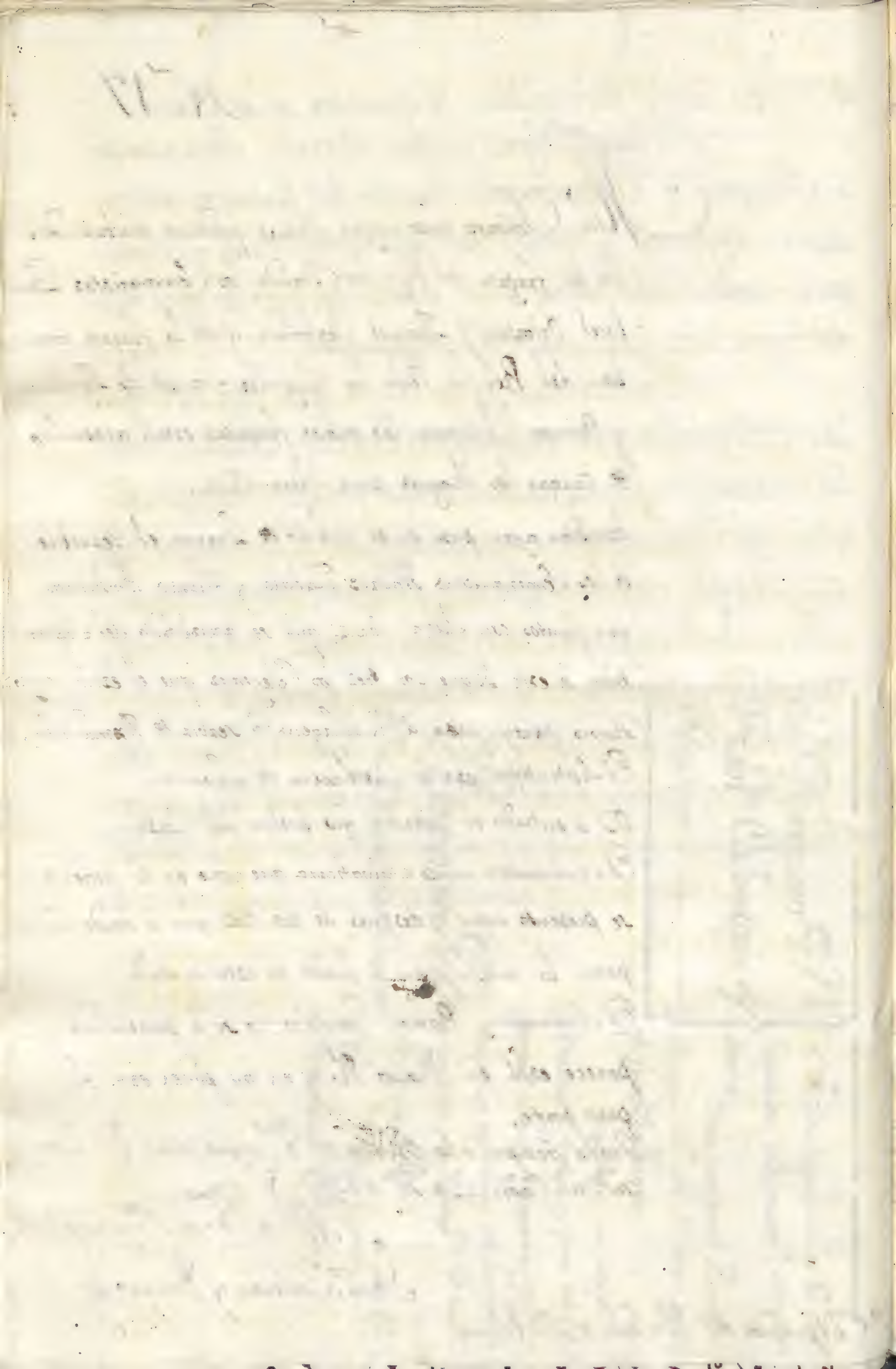
El Seminarista Ramon Gonzales no se â presentado, y parece está en Puerto Rl. y en mi poder está su pasa porte.

Quedo siempre â los Ordenes de Vms. cuyas vidas gde. Dios ms. as. Cadiz 23 de Agto. de 1763.

B. L. M. de Vms. su Sor. y Capn.

Franco. Calderon y Navago

Sres. Diputados del Rl. Semo. de Sn. Telmo.



S.^{or} D.^{n} Fran.^{co} Calderon y Rabago.

Muy S.^{or} mio: Por la favorecida de Vm de 23 del corriente quedamos actuados de la colocacion, q.^{e} hà hecho de los seis Seminaristas, que le dirijimos, y el trasbordo hecho de Juan Perez à el Navio de Guerra el Terrible que pasa à servir de Armadilla.

Luis de salvatierra que vino en el Tridente, y Ramon Gonzalez en la Castilla, no han parecido por acà; y no dudamos se presenten à Vm à efecto de recojer sus Pasaportes, y restituirse à esta Ciudad, sirviendose Vm de prevenir al S.^{or} Villanueva perciba los remates de la soldada del dho salvatierra, àsi como lo practicò con los de Ramon Gonzalez; Y siendo quanto ocurre nos repetimos à Vm con segura voluntad de servirle y rogamos à Dios dilate su vida mu.^{s} a.^{s} Sevilla y Agosto 27 de 1763 = B.l.m.^{o} de Vm sus seguros serv.^{res} = D.^{n} Juan Manuel de Vivero = D.^{r} Manuel Prudencio de Molviedro = D.^{r} Domingo de Urioxtua =

{Llevò al marg.^{n} la nota siguiente}

Se ha de servir Vm de hablar à D.^{n} Fran.^{co} Mén-

quez

aefecto de que prevenga à los Maestres no permitan que Marinero alguno, ni oficial de Navio preste Cantidad de Reales à los Seminaristas de esta Real Casa, sò pena de que lo perderàn; respecto de que estos niños han dado en usar la sutileza, ò por otro termino picardía de fingir que deven tanto à fulano, siendo incierto, haziendo vale para que el tal ocurra à la oficina de Marina acobrar de la soldada que toca à la Casa dhos creditos, y de esta forma perjudicarla; sobre lo que escribimos oy al S.or Villanueva para q. lo manifieste asi al S.or Intendente de Marina por memorial aefecto de q. dè decreto para evitar semejante audacia=

Resp.da en 27. como adentro

Cadiz ... de ... Ag.to ...

P. M.o Calderon

y Rabago

Dize

Suvo en la reg.ta del Rey que va con Azogues a Veracruz, nombrada la Dorada. a Gabriel Oriortua y Juan.o de Castañeda.

Y en la Perla tambien del Rey q. va a dho Puerto de Veracruz a Jph de Aguilar y Ramon Vasquez

Q en el Navio de Guerra el terrible que va de Armadilla a Cartag.na Andres Zabala Al.o Ambrinos. y tambien Ju.o Perez que se trasbordo al. del Septentrion......

Dize q. Salvatierra y Ramon Vasq.z no han parecido abordo

N.º 18.

Muy Señores mios segun el orden de V.S.^{mos} en la 27. del Corriente pasé al punto â ver â D.^n Fran.^{co} Menguez el que queda enterado en todo lo que V.S.^{mos} previenen â fin de que se haga saver en todos los Navios el Decreto que dará el S.^r Intend.^{te} para que ninguna persona preste cantidad alguna â los Seminaristas, y segun, y conforme está ya Decretado antes de aora por el S.^r Presidente, y para el efecto havle al S.^r Villanueva para que lo ponga todo en execucion.

Ayer tripuló ô formó listas el Oriflame, y quedaron firmados los asientos de Grumetes â Joseph Garzia de Rueda, y Clemente Arizala que se desembarcaron del Gallardo por haver pasado â Galicia. Este Navio Oriflame pasa â Vera-Cruz.

Oy â formado listas el Tostado, que pasa â Cartagena, y en el le quedan firmados asientos de Grumetes, â Joseph Gonzales, y â Joseph Rodriguez.

Luego que estos Navios y los que avisé el Correo pasado se hagan â la Mar avisaré â V.S.^{mos} para que entonces, y no antes, se hagan estas apuntaciones en los Libros.

Tambien previne al S.^r Villanueva la cobranza del remate de la Soldada de Bulvaneira, el que no se â presentado

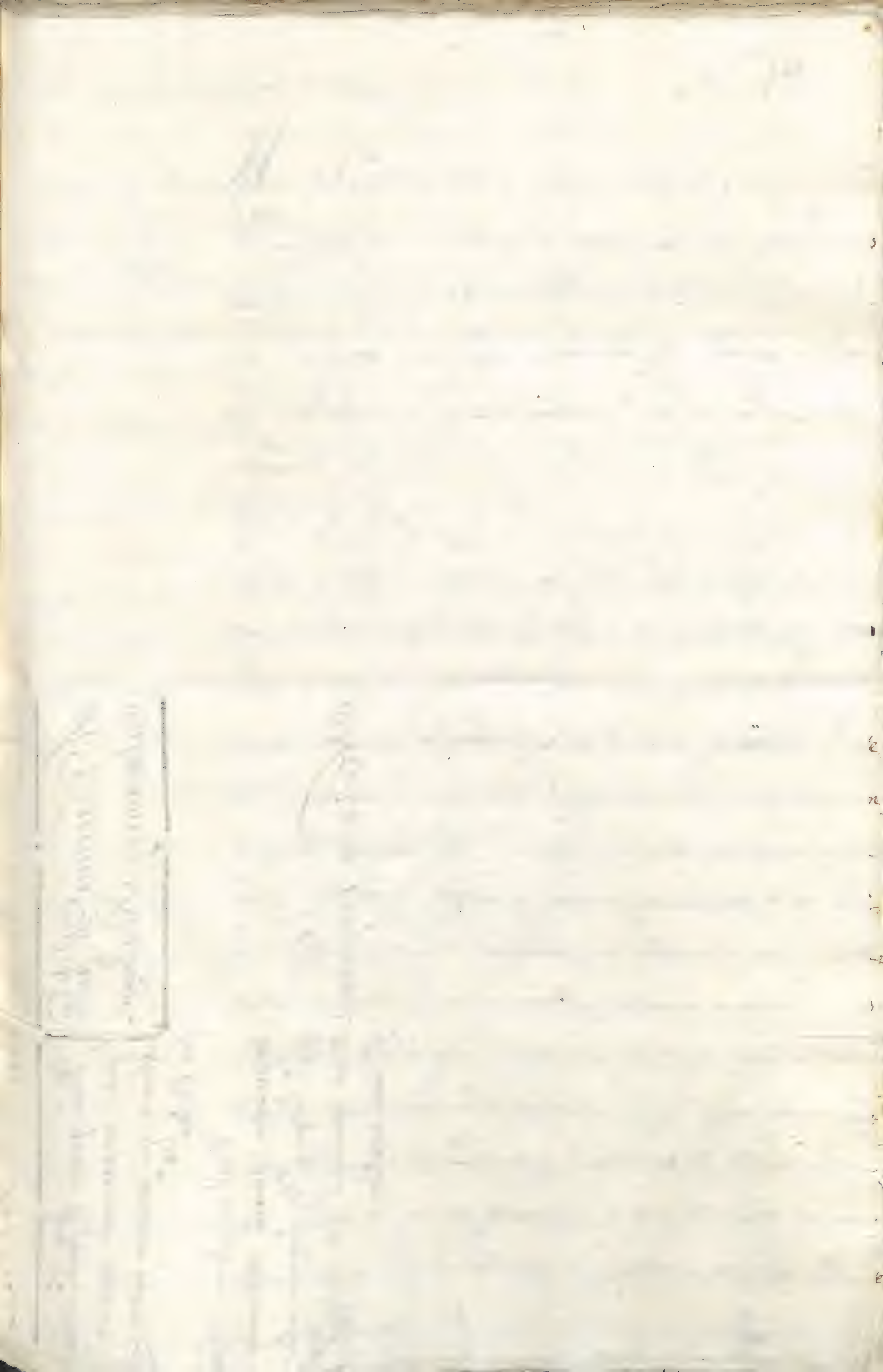
do ni Ramon Gonzalez.

Es quanto ocurre participar à Vmds. à cuyas ordenes quedo pidiendo à Dios les gde. sus vidas ms. as. Vo. Cadiz y Mayo 30 de 1763 as.

B. l. M. de Vmds. su mr. Sor. y Cap.

Franco. Calderon y Ravago

Sres. Diputados de Rl. Colegio de Sn. Telmo.



Al Director D.n Juan Calderon y Rabago.

Dize quedo D.n Juan Alcon q.e en prevenir en los Navios no bresten trata à los Coleg.les

Dize tambien se han tripulado varios Navios y q.e luego q.e se hagan ala mar avisara los Coleg.les q.e van en ellos

No tubo respuesta.

N. 19.

Muy S.res mios, me es indispensable el participar á V.mds el gozo, que me acompaña, despues de haver passado mis trabajos con algunos Señores Dueños, y Capitanes de Navios Marchantes resistiendose á admitir por Pilotines á los hijos del Seminario, y aora ultimam.te con un Dueño de Navio, á quien, haviendole pedido esta Plaza para un hijo de essa M. Casa sin determinar para quien, pues solo era mi pretension lograr el si, para despues elegir el que mas meritos tuviesse; este Cavallero me respondio, que estas Plazas se tomavan por dinero, lo que me acabó de irritar, y me obligó á que el Domingo me huviesse presentado á este S.r Presidente á quien hize largissima relacion de todo quanto passava, respondiendome á muchas preguntas que me hizo sobre el assumpto, y despues de haverle yo enterado de los Privilegios que gozan estos Colegiales, y la obligacion que tiene de protegerlos como su Conservador, y hazer se le guarden sus privilegios, resolvio, que siempre que yo tenga algun Seminarista examinado se lo presente á S. S.a quien con un Decreto obligará á los Dueños y Capitanes de Navios lleven por Pilotin, al que yo presentare, y que para esto no me canse de acudir á Dueños ni Capitanes, ni á las Oficinas de Marina.

tambien quedé el Sr. enterado, lo que ay en los Pilotines
Numero, como tb. lo que pasó con Otero para ir de Pi...
en el Correo de Canarias, y otras muchas cosas de estos ...
tos, por esse insisté algo contra estos Señores, y me ofrec...
zer todo quanto pudiese à favor de estos Muchachos, previ...
dome, que assi quando le pidiese algun Muchacho pa...
Pilotin, ô para otra Plaza (que de todo se hablò) como para ...
cosas le forme un Memorial expecificando en el la ...
la, ô Orden que aya para executar lo que se pide.
En vista de esto V.S.Ymo determinaran si convendra darle g...
para remachar este Clavo, dandole à entender que por ...
an sabido V.S.Ymo el favor que à echo de ofrecerse à ampara...
los hijos de dho. Colegio, y hacer se les guarden sus privilegios.
El Sabado se transbordaron del Guerrero al Terrible ...
de Arena, Geronimo Salvatierra, y Juan Roldan, con ...
se hayan 6 Colegiales en este Navio.
Es quanto ocurre participar à V.S.Ymo, à cuyas ordenes me ofr...
con todas veras, y con las mismas quedo pidiendo à Dios g. la...
vidas de V.S.Ymo dilatados años. Cadiz y Sepre. 6 de 176...

B.L.M. de V.S.Ymo. su mr. Sdor. y ...
Franco. Calderon y Pavagé...

Sres. Diputados del Rl. Coleg. Semin. de S. Telmo.

S.or D.n Fran.co Calderon y Rabago.

A la mui estimada de Vm. de 6. del corriente satisfacemos diciendo: quedamos en la inteligencia de haber transbordado de el Navio el Guerrero, al Terrible à Juan de Mena, Fernando Salbatierra, y Juan Roldan, quedando en este Bagel seis Colegiales.

Vemos los trabajos, que Vm. experimenta con los Dueños, y Capitanes de los Navios Merchantes sobre resistirse estos à admitir por Pilotines à los Seminaristas haviles, y examinados, y resolucion que Vm. tomò en fuerza de esta tàn no esperada novedad en contrabension de lo mandado por S. M. en tan repetidas reales Cedulas, y ordenes expedidas à este efecto; la que hà sido de nra. aprobacion por la q.e le damos muchas gracias, celebrando infinito, q.e hallase Vm. al S.or Presid.te tan propicio à favor de estos huerfanos, como nos manifiesta; y no dudamos de su Justificacion, (de q.e està dando notorias pruebas,) mande se observen puntualmente las citadas reales deliveraciones, y à este proposito practicarà Vm. con su acostumbrada eficacia quanto le ordenò; y en conformidad de lo q.e Vm. nos manifestò bà en este correo carta de gracias à su Señoria.

Quedamos con seguro afecto à la disposicion de Vm para servirle, y rogando à Dios que su vida mu.s a.s Sevilla y Setiembre 10 de 1763 = B.l m.s de Vm sus seguros serv.res = D.n Juan Man.l de Viveno = D.n Manuel Prudencio de Molviedro = D.n Domingo de Uriortua =

D.n Fran.co Calderon y Rabago.

Avisa haverse desembarcado del Guerrero, y puesto en el terrible, Juan de Suena, Fern.do Salvatierra y Fr.co Roldan con los quales tiene este navio 6. coleg.s p.

Participa q.e se ha apasado con un dueño de nao sobre no querer admitir de Pilotin a un colegial, y como se vido presisado a darq.ta al S.r Pres.te de todo, y dize el fabor tan gr.e que halló en este Cavallero por el q.l se den g.s

Resp.da ento como adentro =

Dtisose assi en carta de 10 =

Sr. D. Fran.co Calderon y Rabago"   N. 20

Muí Sr. mio: Atendiendo a que los dos seminaristas Fran.co Montero, y Joseph Ambrinos y Carriedo son bastante haviles y que han cumplido bien en la fregata de S. M. la Soledad en donde fueron destinados a Corso segun vm nos previno en Carta de 3 de Junio, siendo siempre nuestro animo colocar en todo Bagel de Guerra los colegiales mas despiertos, yà porque deve ser asì, como tambien por el mejor tratamiento que la oficialidad usa con ellos haciendoles travajàr en sus facultades Nauticas; somos de sentir los destine vm en la otra fregatta la Industria con las plazas de Grumetes, y agregacion a los Pilotos que tiene dispuesto S. M. ~~por~~ sus Rs. Ordenanzas de Marina, cuidando vm exactamente ~~de~~ tengan efecto ~~[illegible]~~ nuestras disposiciones en asumpto de acomodar los Coleg.les resp.to a q.e con arreglo a sus adelantamientos queremos ~~[illegible]~~ proporcionar los mas idoneos, y capazes para el servicio en las embarcac.nes del Rey.

Quedamos con seguro afecto à la disposicion de Vm para servirle, y rogando à Dios gue suvida mu.s a.s Sevilla y setiembre 10 de 1763 = B.l.m.s de Vm sus seguros serv.res = D.n Juan Man.l de Viveno = D.n Manuel Prudencio de Molbiedro = D.n Domingo de Urioxtua =

D.n Fran. Calderon y Rabago.

avisa haverse desembarcado D.n el Guerrero. y Puesto en el terrible D.n Juan de Suena, Fern.do Salvatierra y Fr.co Roldan. con los quales tiene el te navio 6. coleg.s

Y anticipa log.e le ha pasado con un dueño de nao sobre no querer admitir de Pilotin a un colegial. y como se vido presisado a darg.ta al S.or yn.te de todo, y dize el fabor tan gre que ha llo en este Cavallero por el q.l se dengañar

Resp.da en lo como adentro

D.

Dtisose assi en carta de 80

115

Sr. D. Fran.co Calderon y Rabago. N. 20.

Muy Sr. mio: Atendiendo aque los dos seminaristas Fran.co Montero, y Joseph Ambrinos y Carriedo son bastante haviles y que han cumplido bien enla fregata de S. M. la Soledad endonde fueron destinados a Corso segun vm. nos previno en Carta de 3 de Junio, siendo siempre nuestro animo colocar en todo Bagel de Guerra los colegiales mas despertos, yà porque deve ser asì, como tambien por el mejor tratamiento que la oficialidad usa con ellos haciendoles travajàr en sus facultades Nauticas; somos de sentir los dè vm. en la otra fregatta la Industria con las plazas de Grumetes, y agregazion alos Pilotos que tiene dispuesto S. M. ~~por~~ sus R.s Ordenanzas de Marina, cuidando vm. exactamente ~~se~~ ~~[illegible]~~ tengan efecto, ~~sean de ninguna mas~~ nuestras disposiciones en asumpto de acomodar los Coleg.les resp.to a q.e con arreglo asus adelantamientos queremos ~~[illegible]~~ proporcionar los mas idoneos, y capazes para el servicio en las embarcac.nes del Rey.

Renobamos a v.m. nuestra buena voluntad de
seruirle y que N.ro S.r dilate su vida m.s a.s
Seuilla y Septiembre 10 de 1763 = B.l m.o de
V.m. sus seg.os serv.res = D.n Juan Manuel de V...
D.n Manuel Prudencio de Molbiedro =

Seuilla y Septiembre 10 de 1763

S.r Director D.n Fran.co Cabezon y Rabago

Remitiendole de ese en la Pregunta de Cuenca la Prou.a como que son hauiles a los dos Colegiales D.n Juan Alonso y D.n Joseph Ambarinos.

N. 21.

Mui S.res mios, ayer Lunes tuve recado del S.r D.n Geron.mo Cumplido, à quien me presente por la tarde à la hora, que me citó, y quedó enteramente como Piloto del Numero en propiedad Joseph Caro, que lo era interino, y estaba, y está, en el terrible, que en breve pasa à Ceuta. Es cierto, que desde que se nombró à Joseph Caro, y à Andres Otero por pilotines interinos no se a nombrado à ninguno en propiedad, hasta aora que se promovieron dos à Segundos, y se an rezevidos en su lugar à Joseph Caro, y à otro de Academia, y haviendole suplicado tuviesse presente à Otero, me dijo que en la primera vacante lo colocará, y que siempre promoverá à un hijo de S.n Telmo, y à otro de esta Academia, lo que es un gran partido como lo lleve à devido efecto. Dios lo haga.

Despues de este pasaje, me preguntó este Cavallero, que de que medios se valdria para entrar en el Colegio à un Ahijado, que tenia hijo de una lavandera, que le à servido desde que esta en Cadiz, y que aunque tiene Padre se debe reputar como si no lo tuviera, por estar en un Presidio por inquieto con hurtos! A cuya propuesta, en vista de la gracia que acaba de hazer, y la buena esperanza que nos da para lo sucesivo, y acordandome de lo que dijo la vieja, que le encendio 4 luzes à S.n Miguel, y dos al Diablo, A este 4 por me haga bien, y à este dos por que no me haga mal, me ofreci yo à solicitar de

[El] Seminarista Juan del [V]alle pretende una certi[fi]cacion para hazer viaje [c]omo tal Seminarista, vino [d]espedido en el Vencedor, [m]erece por su buen modo [q]ue tiene, y mucho Juizio [t]anto aora, que por Caridad [l]o tengo recojido en mi [c]asa, como antes de haver[se] embarcado, ser atendido; [es]timaré à V.mds que para [es]timulo de los que no son [t]an ajuiziados se la man[de]n, para que haga este [v]iaje como desea.

V.^{ms} este favor, sobre lo que V.^{ms} determinarán lo que tu[vieren]
por conveniente, teniendo presente que haze empeño con[...]
cia para ello, El muchacho sabe escrevir, y no tiene cosa [...]
na en su edad, y limpieza, segun me dijo.
Mi sentir es, que se dispense todo quanto huviere que dispe[nsar]
por que quede servido, en atencion à las resultas, por esta[r en]
su mano el poder hazer bien, y mucho mal, y en la [...]
cion presente, que quieren las cosas tomar buen semb[lante]
no conviene disgustar à los Gefes. V.^{ms} determinarán
si fuese favorable la determinacion, me alegrare mucho
escriban V.^{ms} ofreciendole &.^a y que pudiera desde luego hav[er]
mandado con sala su orden &c.
Con este motivo logré ocasion en presencia de D.^n Pedro [...]
nal para decirle mil cosas de los Pilotines, y de que el [...]
Presidente estaba mui sentido de que no se observasen las
Cedulas dadas à favor de los S.^r termistas &c.
El Domingo salieron de este Puerto los Navios, y Seminar[istas]
de la adjunta Papeleta, los que ya se pueden apuntar en los [...]
En vista de la oferta echa por este S.^r Presidente, y del mod[o]
que me ordenó le formase el memorial quando tuviesse alg[un]
Colegial havil, antes que se olvidase lo prometido le presente
Lunes el adjunto Memorial copiado à la letra, el que inmediata[mente]
leyo en mi presencia, y me dio de palabra la respuesta [...]
cion. Espero sus resultas, y las Ordenes de V.^{ms} à cuya obe[dien]
cia quedo pidiendo à Dios les g.^e sus vidas m.^s a.^s
Cadiz y Sep.^{re} 13 de 1763.

B. l. M. de V.^{ms} su m.^r Seg.^{or} y Cap[ellan]

Fran.^{co} Calderon y Ravago

S.^{res} Diputados de R.^l Coleg.^o Sem.^o de S.^n Telmo.

Copia. / S.r Presidente, y Juez Conservador del R.l Coleg.o Semin.o de S.n telmo. = D.r Fran.co Calderon, y Ravago Director de los Colegiales del R.l Seminario de S.n telmo, ante V.S.a con la debida venerazion, dize; Que, por quanto está dispuesto por S. M.d (que Dios g.e) por sus Reales Cedulas y ordenes de 17 de Junio de 1681 = 18 y 29 de Junio de 1732, y 17 de Junio de 1755, que los hijos del R.l Coleg.o Sem.o de S.n telmo sean preferidos en todas las plazas de Mar, y Artilleria assi en los Navios de la R.l Armada, como en los Merchantes, manifestando S. M.d el deseo, que tiene, de que se adelanten estos Colegiales estimulados del premio, y mandando sean atendidos â proporcion de su havilidad con calidad de preferencia â otros qualesquiera en las Plazas de Pilotos principales, segundos, terceros, Artilleros, y demas empleos, todo con el fin, de que se consiga aya Pilotos Españoles, que es el fin del instituto, y R.l fundacion de d.ho Seminario, â solicitado con el Capitan, y Dueño del Navio el Principe S.n Lorenzo se le dé plaza de tercer Piloto â Antonio Ximenez mediante â ser havil, y examinado en la theorica, y Practica de su facultad, y haver echo otro viaje con esta misma plaza como consta de la Certificaciones, que â V.S.a presenta, y no lo â podido conseguir. = Por lo que recurre â V.S.a â quien como Juez Conservador, manda S. M.d en R.l orden de 1. de Julio de 1755. se acuda sobre el citado asumpto, y en la R.l Cedula de 1. de Ag.to de 1755. quiere S. M.d y es su R.l voluntad, que V.S.a obligue â que se guarden los privilegios que gozan los Niños Seminaristas, concediendole â V.S.a todo el poder, y facultad, que de Derecho se requiere, y es nesesaria &c.a = A V.S.a suplica se sirva mandar â d.hos Capitan y Dueño del Expresado Navio, lo admitan para la plaza de Pilotin de d.ho Navio, mediante â concurrir en el las Circunstancias, y condiciones, que se requieren, y estar assi dispuesto por R.s Cedulas y Ordenes de S. M. â quien Dios g.e y â V.S.a dilatados años &c. Favor que espera de V.S.a &c.a

Respuesta â la letra, sobre la marcha despues de haverlo leido.

Será V.md atendido Padre mio, dexelo V.md correr por mi quenta.

Cadiz y Septiembre 13 de 1760.

el Director Dn. Fran.co Calderon y Rabago-	Avisa que Dn. Ph. Caro queda en propiedad de Piloto del numero.- Y como en la primera bacante entrará Andres otero.
	Dirise copia de un memorial q.e dio al Sr. Presidente sobre cumplim.to de las R.s ordenes q.e hablan en favor de la preferencia de coleg.les y respuesta dada por dho S.r sobre la marcha como paso personalmente a verle antes y le informo de quanto ocurre en este asumpto, y lo mui favorable que quedo.
Resp.da en 17 como adentro	Que el S.r cumplio le ha ofrecido que de oy por delante recivira en el numero un Piloto del Coleg.o y otro de la Academia.
Queda aqui nota de los colegiales q.e salieron a navegar el dia 11 de sept.re y estan sentados en sus respectivas partidas-	Que dho S.r pide p.r q.e se le reciva en la Casa un ahijado.
	Que se le embie una matricula p.a Juan del valle =

S.r D.n Fran.co Calderon y Rabago.

Muis.r mio: en respuesta dela de vm de 13 del corriente le manifestamos quedar con summo gusto, por la noticia de estar yà Joseph Caro desfrutando la propiedad de Pilotin del numero, y como el S.r Gefe de Esquadra y Director de Pilotos ofrece executar lo mismo con Andres Otero en la primera bacante, sobre cuio asumpto creemos de la actividad de vm no malograrà instante hasta su consecusion.

No podemos explicar a vm lo mucho que nos hemos complacido con la oferta del dho S.r Director D.n Fran.co Cumplido en quanto a q.e de oy en adelante promoverà siempre dos Pilotines del numero uno de esta R.l Casa, y otro de la Academia, a cuia fineza le quedamos mui reconocidissimos, y asi en prueba del verdad.o afecto con q.e apetecemos servirle en quanto penda de nuestro arbitrio, yà como Diputados de esta R.l Casa, y yà como particulares por lo mucho q. se merece la atencion y fomento q. le ban deviendo estos Seminar.s huerfanos; podrà vm manifestarle en nuestro nombre, como siempre q.e dirija su ahijado a este R.l Col.o con las circunstancias de q.e haya cumplido los 8 años, y no pase de 14. presente su fè de Bapt.mo la de su Padre, y Madre, y la de huerfano de Padre con una Informac.n de tres testigos q.e depongan ser hijo, y nietto de Christianos viejos, limpios de toda mala raza &. q. son las q.e previamente manda S. M. y el supremo Cons.o de las Indias hayan de preceder para su admision, (y sobre q.e estamos recombenidos estrechisimamente) desde luego no habrà en ella

lamenor tardanza, quees quantto enel animo
podemos hasèr enobsequio deru Señoria.
Porla minuta q.e Vm nos dixise quedan
anotados los Seminaristas q.e bàn navegando; y
mos demerezer aVm Setome lamolestia deato do
legiàl havil darle siempre un buen Sermon a fin
deq.e recojan denus Pilottos las Certificaz.nes dehav
cumplido enlos viag.s porlo mucho q.e saue Vm le
importta paranus examenes, q.e mas caro han de ha
de Vm, que denadie.
No cave estar mejor el memo
q.e Vm presenttò al S.r Presidente, ni tampoco suprom
respuestta, quetanto porella, como porla copia de Carta
adjuntta, q.e hemos merezido adho S.r y otros antere
no zesamos dedàr aDios infinitas gracias por los
beneficios tangrandes q.e esperamos logre este R.l Col
porsu colocacion enla Presidencia, pues viniendo a
superiores talentos deque està dotado, el justo proc
conq.e camina, nada mas severà q.e los aciertos.
Tambien es adjunta la Certif
de Matricula de Juan delvalle, queriendo q.e adm
renobamos aVm nña buena voluntad deseruirle,
gamos a nro S.r Gue suvida dilatt.s años. Sevilla
Sept.re 17 de 1763= B.l m.s de Vm sus mas atem
ser.res= D.n Juan Manuel de Vivero= D.n Man
Pruzencio de Molbiedro= D.n Domingo de Vriortu

Mui Señores mios, por la que escrevi el immediato Correo pasado havrân Vms. visto la instancia que tenia presentada al Sr. Presidente, como assi mismo la prompta respuesta de palabra que me dio, al dia siguiente Miercoles me presenté â su Sa. y me dijo estaba servido, ê immediatamte. me entregó el Memorial Decretado, leyendomelo su Sa. antes, me preguntó si avia mas Colegiales havilitados; le respondi, los estaba habilitando, y me dixo; Pues traigame Vmd. quantos huviere, pues no tengo otra cosa de sobra, mas que Capellanias vacantes. Dile las gracias, y al punto fue Antonio Ximenez â ver el Dueño del Navio, y quedo corriente con su plaza. En este estado tenemos ya este negocio, que no se puede desear cosa mejor, por lo que harân Vms. correr la voz para que se apliquen, y acudan los que fueren hijos de la Rl. Casa, presentandose primero â Vms. y recriviendo una Certificacion de ser hijo de ese mi Rl. Colegio; pues de otra forma no los admitire yo, ni los propondre al Sr. Presidente, como ayer lo hize con Ramon Gonzales, que no aviendo querido acudir â su Colegio â andado retirado de Cadiz, y al olor de este beneficio acudio, para que le diese plaza de Pilotin, es cierto que al punto lo pudiera haver echo, y oy tuviera ya su plaza, pero no quise por el echo de no haver venido â dar la obediencia, ni haverse presentado â Vms. como debia. Andé estar

entendidos, que no logran este beneficio por su buena cara, sin
por su mucha humildad, y buenos procederes en el Colegio, y e
Cadiz, y en todas partes.

Siguese aora el segundo escalon, pues hemos salido bien del
mero, y mas dificil, razon será pongamos corriente el buen
tamiento que se debe dar â los Seminaristas, para lo que
go pensado acometér al Capitan Grãl, y hazerle una
cion de palabra del estado de las cosas, y enterarle de
gacion que tiene sobre este asumpto, lo mismo que al S
sidente, y despues por escrito hazer una instancia, para
haga su Decreto. Dios quiera, que salgamos con felicid

Incluyo copia â la letra del Decreto, y queda el origin
en mi poder por lo que se ofreciere.

Doiles â Vms la enorabuena, de que se haya logrado, lo que
deseabamos.

Quedo con todas veras â las Ordenes de Vms cuyas vidas g
Dios md. a. Cadiz y Sepre 16. de 1763. a.

B. l. M. de Vms su mr. Sor. y Cap.

Fran.co Calderon, y Ravago

Oy se an desembarcado del terrible
Andres Zabala, Juan Roldan, y Juan de
Rena, que no parece, y me dizen fue
â Sevilla, en ocasion que tiene viage
para Buenos-Aires. Dexó â bordo
solam.te su caxa vacia, y se llevó
toda su ropa, y un Quad.te y Pizarra
que â instancias de su Piloto le
entregué.

Sres Diputados del R.l Coleg.o de S.n Telmo.

Cadiz 14 de Sep.^e de 1763.

Respecto â ser conforme â la R.^l intencion, que los Individuos de la Clase, que expresa este memorial se instruian en su profesion, en toda especie de vageles de el Rey, ô particulares, hè mandado que el contenido Antonio Ximenez sirva de Pilotin en la fragata N.^a S.^a del Carmen, que se despacha â Buenos-Aires, por lo que se presentarâ â su Dueño D.^r Domingo Vea y Thurgia para que lo admita. = R.^l Thesoro.//

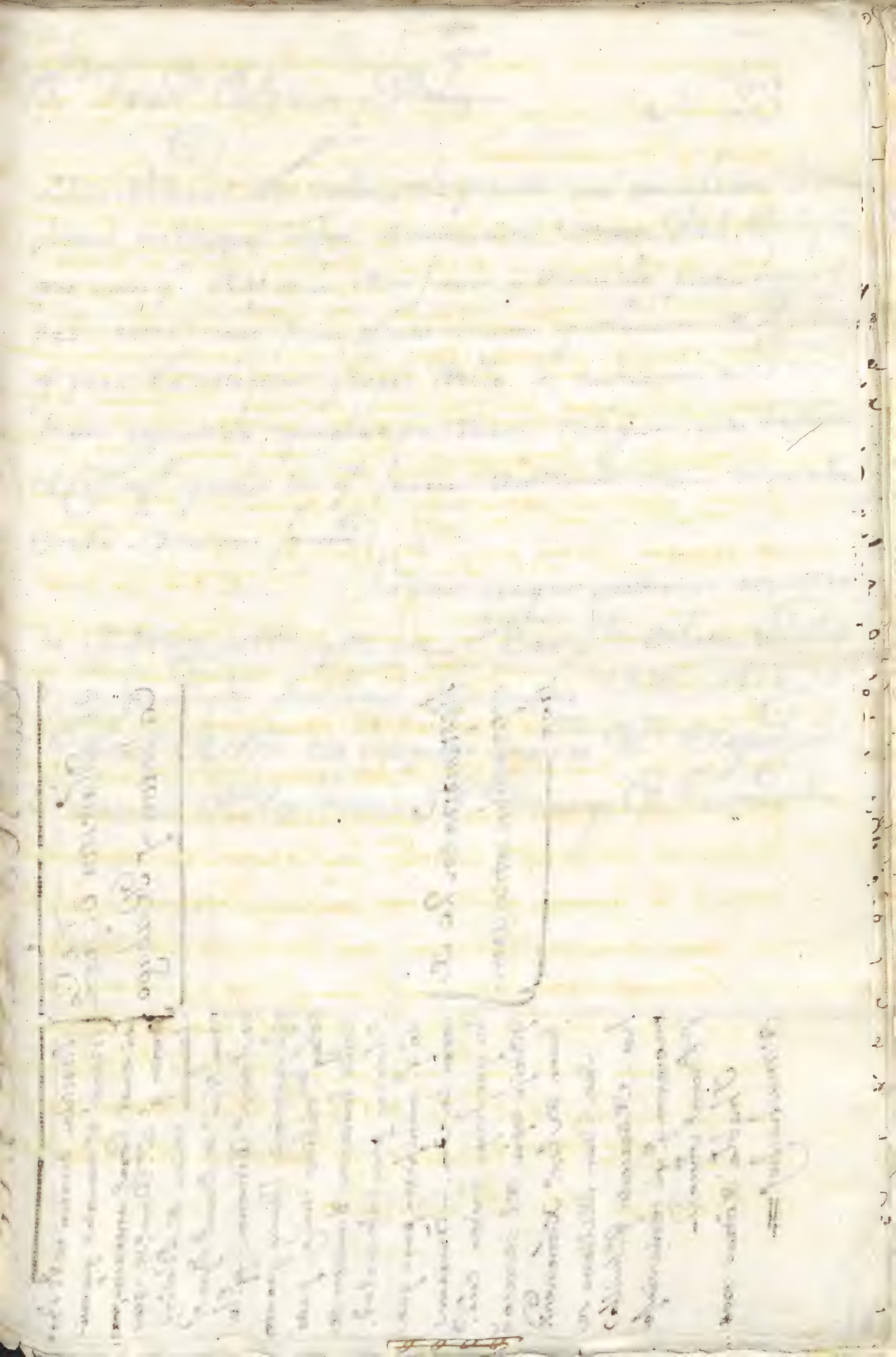
Copia.//

Nº. 1 D. Fran.d Calderon y Rabago

Illust.e mio: Con todo gusto hemos recivido la de vm de 16 del corriente diziendo a su contenido le repetimos las devidas gracias por lo mucho q. se esmera en poner corrientes los Privileg.s de estos huerfanos para su mejor fomento, y acomodo, logrando a consequencia de sus solicitudes de n.ro mui amado S.r Juez conserv.or y Presid.te de esa R.l Aud.a las ofertas tan expresivas q. se vm nos comunica en favor de estos Coleg.ples; pues aun q. la Piedad del Rey desde la ereccion les tiene declarada, y renobada despues su proteccion, en las mas de las ocasiones, no la han experimentado de ningun S.r Ministro, con el zelo, y actividad de ahora, que precisamente achacamos a los pasos de vm, y rectitud con q. se maneja dho S.r Presidente, como lo comprueba el decreto expedido a favor de Anton.o Ximenez el q. se celebramos esté ya colocado resp.to a haverse hecho siempre acrehedor por su buen modo a todo bien.

En atencion a las capellanias vacantes que tiene esa obra, y manifestó a vm el S.r Marq. le dimos ayer Carta a Miguel Lopez para q. se presente a vm a fin de q. siendo havil, como lo es, y que tiene los viag.s y Certificaziones q. corresponden, haga vm con el S.r Cumplido lo examine de Pilotin para colocarlo en una de dhas Capellanias, y con este motivo no dejaran de ir ocurriendo otros p.a llenarlas; previniendo a vm que aqui en el Col.o queda Luis Barrera el que vino sirviendo de Pilotin en el Nav.o San Fern.do aviso de Buenos Ayres, muchacho diestro, y con los viages nesesarios para

que quando a V.m. parezca pedirlo selo embiemos aefecto de que tambien se examine, y ponga con dha plaza en uno de los muchos Navios q. se apromptaran.
Es cierto ha sido vn desobediente Ramon Gonzalez por lo q.e no se hace lugar para atenderlo en Justicia pero no obstante, si despues de mortificarlo le parece a V.m. acomodarlo siempre redunda en honor del Col.o y vtilidad de ese simple, que como otros infinitos pobres muchachadas, erren el bien que con facilidad pudieran desfrutar: pero el se entiende lo proporcione V.m. como fauor suio, y de esta forma quedaran entendidos de la sumision deuida con g.to de atender a V.m. en q.to les mande. Por lo que mira al nuevo recurso que V.m. nos apunta quiere hacer para el buen tratamiento de los coleg.les en los Navios, es conforme a las repetidas R.s Cedulas que assi lo disponen, p.r lo qual hará V.m. en el asumpto todo lo q. sea fauorable; y a dho fin, como a todos los q.e conspiren a la vtilidad de estos niños subrrogamos en V.m. el todo de n.ras facultades sin ning.na limitaz.on lo q.e tendrá V.m. entendido, y interin lo haremos p.r el poder juridico q.e le tenemos ofrecido, pues por varios motivos q.e subsisten aun no es tpo. de darlo =
Estimamos a V.m. la enhorabuena q.e nos dà con motivo del buen excito de la colocaz.n de Coleg.les y se la sebolvemos reciproca deseosos de seruir a V.m. en q.to se le ofrezca, y de q.e n.ro S.r dilate su vida m.s a.s Seuilla y Sept.re 20 de 1763. B.l.m. de V.m. sus mas atentos serv.res = D.n Manuel Prudencio de Molviedro = D.n Manuel de Requena =



Cadiz 16 de sept.

el Director d.n Fran.co Calderon y Rabago	Participa decreto del S.r Presidente el memorial que avisó en el Corr.o anterior, mandando q.e D.n Dom.o de Vea, Marquia recibia de Pilotin en un Nav.o de Buen.s Ayres, à Anton.o Ximenes; y q.e le dijo su señoria llevase quantos colegiales tubiese avilez, pues tenia bastantes vacantes de Pilotines para colocarlos. Lo q.e manifiesta para que corra la voz, y acudan los que haya en esta ciud.d y dirije copia del decreto à favor de Ant.o Ximenes. Que Juan de Ulloa se ha desertado p.a Sevilla en ocasion q.e yà teniavíase p.a Buen.s Ayres. Y habla de otras cosas de muchachos =
Respondida en 20 de septiembre como adentro =	

D.n Fran.co Calderon y Rabago.. N. 23.

Muy S.r mio: En vista de lo que vm nos manifiesta le dixi-
simos a Miguel Lopez seminarista de este R.l Colegio,
que aunq.e despedido de su fuero, y domisilio por sus havili-
dades està actto para examinarse y colocarse de Piloto;
y para la solicitud y logro dello, lo embiamos a vm,
bien entendido, que por esta razon ningun costo sufrirâ
el Coleg.o, y todos los q.e fueren acudiendo seràn remitidos
en la misma forma.

Como siempre quedamos con deseo
os de servir a vm, y de que N.ro S.r dilate su vida
muchos años. Sevilla y Septiembre 19 de 1763=
B.l m.s de vm sus mayores serv.res = D.n Manuel
Prudencio de Molbiedro = D.n Domingo de Nxuxtria =

Sevilla y Sept.e 13 de 1763

Al Director D.n Juan Co.
Calderon y Rabago —

Remitiendo le a D.
Miguel Lopez
para que lo examine
y coloque de Pilotin;
en virtud de lo man-
dado por el S.r Presid.te
nuevamente —

S.r D.n Fran.co Calderon y Rabago.t N.º 24.

Mui S.r mio: el dador de esta es Man.l Pedro Dom.o Mo-
raín Colegial que ha sido de este R.l Sem.o y Pilotin Exsa-
minado desde el año de 1756., cuios viages constan de la
esquela adjuntta, y para su colocacn. en vista de lo offrecido
por nro Tter Consejo Or, y que vm nos ha manifestado se
lo dirigimos en iguales terminos que a Miguel Lopez,
sobre q.e el Col.o no ha de sufrir el menor costo.

Nos repetimos a vm con las
veras que siempre deseando ocasiones de servirle, y q.e
Nro S.r dilatte su vida mu.s años. Sevilla y Septiem-
bre 23 de 1763. B.l m.o de vm sus seg.s serv.res =

Sevilla y Sept.e 2[illegible]

Al Director D.n Fran.co Calderon y Rabago. } Dirixiendole actuacion de Pedro Domingo Morán q.e se decla.ro de 1756 está examinado de Piloto, afin de que complaz... tiene, desde tal lo coloque, segun lo ultimamente mandado por el S.r Presidente, en que se lleva adevido efecto la preferencia que gozan en todas las plazas, decretar por repetidas R.s Cedulas.

N. 25.

Mui Señores mios, aqui an llegado los Seminaristas pretendientes de Pilotines, ô Segundos, que V.^{Yma} me an remitido que son Pedro Moran, Miguel Lopez, y Ygnacio Callejo, que juntos con Fran.^{co} Xavier Martinez, y Andres Otero son sinco, los que ya estan examinados, pues ayer lunes se examinô Fran.^{co} Xavier Martinez, y oy se â examinado Miguel Lopez.

Andres Otero llegô aqui con su Correo de Canarias, y segun estoi informado â cumplido mui bien en su viaje, por tanto estoi haziendo mis exfuerzos para colocarlo en el numero. Los otros quatro, y (si se presenta orebe) Ramon Gonzalez los proponerê al S.^r Presidente, para que haga la promocion segun corresponde â cada uno.

El recurso, que se ha de hazer â este S.^r General â estado sin efectuarse, por que ê estado en otro de mas importancia en defensa de la Jurisdicion de V.^{Yma} por haver excluido el Capitan de la Yndustria â Fran.^{co} Montero por decir es pequeño, cuya historia queda en manos del S.^r Presidente, por que haviendo yo echo recurso al S.^r Intend.^{te} no surtio efecto, y aunque el S.^r Presidente le imbio un recado de parte del Rey, respondio que no tenia orden para perjudicar la R.^l hacienda dando sueldo de Grumm.^{te} â quien es bueno solam.^{te} para paje. Por lo que me mandô el S.^r Presidente le formase un Memorial exponiendo el caso, y todo lo que nos favorece, el que oy le entreguê, y creo que irá â la Corte. Está â toda mi satisfacion, y por no tener lugar de copiarlo no lo incluyo, pero lo haré el correo que viene.

Se sirviran V.^{Yma} mandarme una carta con fecha de 9, ô 12

de Esp.^e mandandome que los Colegiales Joseph Amorinos, y
Montero no los mude de la Frag.^ta la Industria, para que en ella
gan el viaje à la Havana. Por que uno de los alegatos que
propuesto es la Jurisdicion de Vm.^s que es à quien toca nom
los Colegiales que se an de embarcar, y estan estos nombrados
este fin, lo que yo no puedo deshazer.

De orden del S.^r Capitan General me an dado un recado de ofi
para que haga venir à Luis Barreda para tomarle unas declara
nes, lo que particiPo à Vm.^s para que lo remitan.

Las Matriculas de Miguel Lopez, y Fran.^co Arero hazen falta p
darles destino, estimarè à Vm.^s me las remitan, la primera p
el S.^r Cumplido, y la otra para viaje.

Me diran Vm.^s si à Ygnacio Callejo, le tengo de assistir como Co
gial mientras estuviere aqui, de los demas ya tengo aviso.

Es quanto ocurre participar à Vm.^s cuyas vidas g.^de Dios m.^s a.^s
Cadiz y Octubre 4 de 1762 a.^s

B. l. M. de Vm.^s su m.^s segur.^o Cap.^n
Fran.^co Calderon y Ravago

S.^res Diputados del R.^l Coleg.^o Sem.^o de S.^n Telmo.

D.ⁿ Fr. Co. Fran.ᶜᵒ Calderon y Rabago.

Mui S.ʳ mio: Por la estimada de v.m. de 4 del corriente, quedamos enterados hallarse exsaminados Fran.ᶜᵒ Xavier Martinez, y Miguel Lopez, a quienes como a los otros que yà lo eran Man.ˡ Morán, Bernabè de Otero, y Ignacio Calleja estimaremos los presente v.m. al S.ʳ Presidente para que sean colocados con plazas de tales en esa porcion de Navios que se aprompten; y si se consiguiere q.ᵉ Otero entre ant.ˢ en el numero, nos alegrarèmos dejando al cuidado de v.m. el exsito de dhos acomodos, como tambien el de Ramon Gonzalez luego que llegue a esa; y por todo reiteramos a v.m. ñro agradecimiento por lo que se esmera en q.ᵗᵒ aspira al bien de estos huerfanos.

Vemos todo lo ocurrido sobre haver excluido el Capitan de la Industria à Fran.ᶜᵒ Montero, por dezir es pequeño, y no quererle dar plaza de Grumete sin embargo de lo mucho que ay en favor deste assumpto; y para acabarlo de colmar, es adjunta la Certificaz.ᵒⁿ de su Maestro en que explica lo adelanttado de dho Coleg.ᵉ para q.ᵉ entregandola v.m. al S.ʳ Presidente, persuada mas en el recurso que intenta hazer ala Corte, por ser opuesto a razon, de se dezir àcreehedor a una plaza de tan poca monta por chico, vn muchacho que por su havilidad ès mas q.ᵉ mui grande: a que se añade que yendo estos Colegiales en los Navios de S. M. con agregaz.ᵒⁿ a los Pilottos para tomar vn perfectto conocimiento de la practtica de la Nautica, de que especulatibamente van enterados, y nò para travajar a proa; es indiferente que tengan, ò no cuerpo; pero confiados en la viveza de ñro Juez Conservr.ᵒʳ q.ᵉ à mas de no ocultarsele nada camina con tanta Justificaz.ᵒⁿ viuimos en el concepto seguro del logro de dha instancia; y aun que yà vevè q.ᵉ el recurso ala Corte ès el mas propio e importante para lo succesibo, nos parece que si su Señoria como passò sus oficios al Cav.ʳᵒ Intend.ᵗᵉ lo huviera hecho al S.ʳ General, no se detendria este en mandar al Capittan de la Industria mantubiese abordo el cittado Coleg.ˡ con la misma plaza de Grum.ᵗᵉ q.ᵉ antes tubo en la soledad, y esto se afianza con

caso igual q.e succedió en la flota del mando de ño. Thier
actual, y S.r Presidente el año de 1757. en el Nav.o la Almira
del cargo del Capitan D.n Alvaro Cabrera, quien no queriendo
admitir los Colegiales q.e se le destinaron por el Intend.
haviendole dado queja, manifestó se ocurriese al S.r Marq. de
Vitoria, y con su orden repettida por dos veces se quedaron a bord
lo que servirà à V.m de pauta para no ir mas al Intend.
en asumpto de Navios del Rey, pues sus oficiales and
obedezen quien sea su General aun q.e siempre es mui
caso sea por mano del S.r Presidente, pues su authoridad
lo venzerà.

Son adjuntas las Matriculas y Cartta q.e
nos pide, y por lo q.e mira ala asistencia de Ygn.o Callejo, a
de prompto lo mantendrà V.m ai haver sen con la qualidad
de ne Prestamo ha de pagar luego lo q.e importe pues
hase poco la Casa en avisarlo de todo por atencion a su
ma desgracia de haver sido prisionero, y ser adelantto
eng.to la ida a casa de Luis Barrera para
declaraciones que a V.m han dicho, previsando sea promp
lo remitiremos; pero sino como hà de embarcarse q.to an
de camino podrà Sbaguardas, siendo q.e ocurre nos ofre
a V.m con las veras de siempre dedicando serville y q.
Nro S.r dilate su vida m.s a.s Sev.a y oct.e 8 de 17
B.l m.o de V.m sus mas seg.os serv.res = Ygn.o Juan Vi
de Urueña = D.n Manuel Prud.o de Tolbiedro =



Cadiz 6 de 8.e de 1766

el Director D.n Fran.co Calderon y Rabago.

Avisa

Quedan examinados de Pilotines Fran.co Xavier Martinez y Miguel Solorsano y Reyes a los q.les y a Man.l Moran, Bern.do de otero, y Ignacio Callejo que ya lo son los presenta a la R.l Pres.te para que sean colocados con tales plazas.

Da q.ta de quanto ha acaecido con el Cap.n de la Industria sobre sobre la exclusion del seminarista Fran.co Montero, y quantas dilig.as a practicado en el particular, y pide una carta contra de lo de Pres.a p.a la colocacion de Fran.co Montero y Jph. Ambrinos.

Resp.da en 8 ato do como adentro

Pide dos Matriculas la una de Mig.l Lopez y la otra de Fran.co Lopez Arero.

Remitieronsele las dos Matriculas

Repres.ta si ha de mantener á Ign.o Callejo hasta su colocacion.

Pide el R.l Gral. remitan a Luis Barrera p.a ... declar...

N. 26.

Muy Señores mios, el caso que tengo entremanos â sido mui conveniente aya sucedido. Los Colegiales Joseph Ambrinos, y Fran.co Montero estaban en la frag.ta Soledad, en la que hizieron su corso con plaza de Zurûmetes, despues se pasaron â la Yndustria porque estaba presta para hazer viaje â la Habana, y haver entrado en Carena la Soledad. El Capitan de la Yndustria despidio â Montero por que le parecio chico para Zurum.te le suplique quatro vezes por cartas que llevó el mismo muchacho, lo admitiesse en su bordo por tener su plaza corriente, y no causase gastos al Colegio, ni de la tercera, que es la que incluyo por aver sido la mas fuerte, ni de ninguna de las otras tuve respuesta, mas que el poner al Muchacho en tierra, y con amenazas. Viendo su obstinacion recurri al S.r Intend.te por el Memorial adjunto, â el me respondio el Secretario, y el mismo Intend.te no tenia lugar, por ser pequeño. Recurri en persona al S.r Presidente, y enterado en todo le mando un recado al S.r Intend.te que le dixese los motivos que tenia para que â este muchacho que â echo una Campaña se le excluyese del viaje. Respondio, que no podia perjudicar la R.l Hacienda dando plaza de ~~paje~~ Zurum.te â quien no podia servir mas que la de paje. Oyda esta respuesta me mandó le formase un memorial, cuya copia incluyo, y queda en poder del S.r Presidente desde el Martes como ya dixe, esperando sus resultas, las que mañana que no es dia de Correo sabre, y con esto se aclarará esta dificultad, que siempre se â tenido.

Esto es todo lo actuado hasta aqui, y creo que saldremos con lucim.to Queda ya formado el memorial para el S.r Navarro, el que remitire â Vms para que vean si conviene vaya en cabeza de Vm.s porque quiero se dé â la imprenta, pues lo echo en forma de un breve resumen de lo que es

Seminario de S.n Telmo, y de los Privilegios que goza. Y se pide la puntual Observancia de todo. Se remitirá a examen pues tengo ya hablado todo, y el S.r Navarro ya lo sabe, y quedará el original archivado en la Mayoría Gral, y se tambien que el S.r Navarro dará un Decreto mui fuerte, y favorable al Seminario.

Es quanto ocurre participar a V.md cuyas vidas g.e Dios ad.s Cadiz y Oct.bre 7 de 1763 a.s

B. l. m. de V.ms su m.r S.dor y Cap.n

Fran.co Calderón, y Navago

S.res Diputados del R.l Colegio Sem.o de S.n Telmo.

Señor Intendente General de Marina.

Dn. Fran.co Calderon, y Ravago, Director de los Colegiales del Real Seminario de Sn. Telmo, Ante V.S. con la devida Veneracion Dice: Que despues de haver echo una Campaña al Corso, con Plaza de Grumete, Segun Ordenanza en la Fragata Soledad, el Seminarista de San Telmo, Fran.co Montero, fué transbordado con otros á la Fragata Yndustria; en el dia 3,, de Septiembre, Desde cuyo dia hasta oy 27,, de dho. Mes ha estado en tierra, p.r que el Señor Cap.n de dha Fragata no le quiere admitir á su Bordo, y no obstante que el Supp.te ha practicado con dho S.or Cap.n las diligencias que le han sido posibles a fin de hevitar este Recurso, no han Surtido efecto, p.r decir dho. S.or Cap.n es pequeño de cuerpo; Cuyo Reparo, nunca se ha visto en Naos de Guerra, como actualmente lo acredita la experiencia en la Fragata Venus, q. fué á Buenos Ayres, y en las que ban á Vera Cruz, (Perla y Dorada) q. siendo distintos Viages, llevaron muchachos del mismo, y aun de menos Cuerpo, pues p.a que los Seminaristas tuviesen todos buen Cuerpo, era preciso se Renovase el Real Ynstituto, q. manda, no se admitan en el Seminario los muchachos que no tuviesen 8,, años, ni los que pasaren de 14,, ni puedan estar en el Colegio mas que 8 años en cuyo tiempo, han de dár los Viages Correspondientes, p.a ser excluidos del Domicilio de dho Semi.nario, y teniendo el Seminarista la hedad de 15,, años cumplidos, y havil en la theorica despues de haver esta-

do en el Colegio desde la hedad de 10 años la Diputacion
la Universidad de Mareantes, que es à quien toca como Admini
tradora lo ha nombrado, para que siga de quenta de la Real obra p
el Viaxe à la Habana en la dicha Fragata Yndustria, Por
lo que à V.S. Suplica se sirba remediar el inconveniente que
resulta de no heritar este exemplar, por oponerse directa
à la Jurisdicción de la Diputacion à quien pertenece la e
sion de los Seminaristas, que se han de embarcar, segun
Reales constituciones, pues en hacerlo assi V.S. sera obr
segun y conforme la Real Yntencion del Rey Nue
tro Señor (a quien Dios Gue.) y à V.S. m. a. &c.

Es Copia de su original, que para en poder del Señor Yn
tendente General de Marina. Cadiz, y Septiembre
8 del Año de 1763 =

Memorial al Sr. Yntend.

Copia de la tercera Carta, suponiendo que en las otras dos antecedentes, y en otra quarta que se le escribio se le Suplicaba con el mayor respecto, el contenido en esta, y que a ninguna dio respuesta.

Señor D.n Ant.o Ossorio.

Muy Señor mio, siento molestar a V.m con mis repetidas impertinencias, mas como no pue do dexar de cumplir con el ministerio de mi obligacion en la Direccion, y govierno de los Ni-ños Seminaristas me veo precisado a hazerlo assi, por lo que visto, una, y otra vez, la total repugnancia, y resistencia, que V.m haze en admitir en su fragata al Seminarista Fran.co Montero, me considero no estar V.m impuesto en lo q.e esta dispuesto por S. M. (q.e Dios g.e) sobre este assumpto. Por lo q.e participo a V.m, que el señalar los Coleg.s que se deben embarcar pertenece a la Diputacion del R.l Coleg.o Sem.o de S.n Telmo, y a mi en esta Ciudad, como Director darles a cada uno el destino que tuviere por conveniente, respecto del viaje que van a hazer, y capacidad de la Nao que lo haze. Consta lo dho. de las R.s Cedulas una de 17 y otras dos de 30. de Junio de 1681. otra de 3. de Marzo de 1682.

En cuyo supuesto la dha. Diputacion, y yo en su nombre hemos elegido para la paga de Industria á Fran.co Montero, y Josh. Abril para que en ella agan viaje de cuenta del Real Coleg.o de Huerfanos dela Havana, á los que se les debe señalar plazas de ... sumeter segun esta dispuesto por V. M. en sus R.s ordenanzas de marina, parte 1.a articulo 17. folio 179. por tener la edad correspondiente para salir del Coleg.o á navegar, segun lo dispuesto por V. M. en la Real cedula de 17. de Junio de 1681. Por lo que espero que en atencion que el Coleg.o y yo no ejecutamos mas, ni menos de lo que está dispuesto, y ordenado por R.s Cedulas, y Ordenes de V. M.; admita por tercera, y ultima vez á Fran.co Montero, pues lo contrario no será dar el devido cumplim.to á las citadas R.s Cedulas, y Ordenes, y á otras muchas no citadas, y dadas para el buen tratamiento de estos Coleg.s y Amor que les van tomando á la navegacion, en las que ni el Coleg.o ni yo podemos dispensar

por ser dadas del supremo Legislador.

Es quanto tengo q. participar á Vm. en este assumpto, repitiendome á sus ordenes con todas veras, con las que pido á Dios Guarde á Vm. dilatados a.s Y.
Cadiz 12, de Septiembre de 1763, B. L. M. de Vm. su ma.r servr. y Capn. Juan Fco. Calderon, y Rabago.=

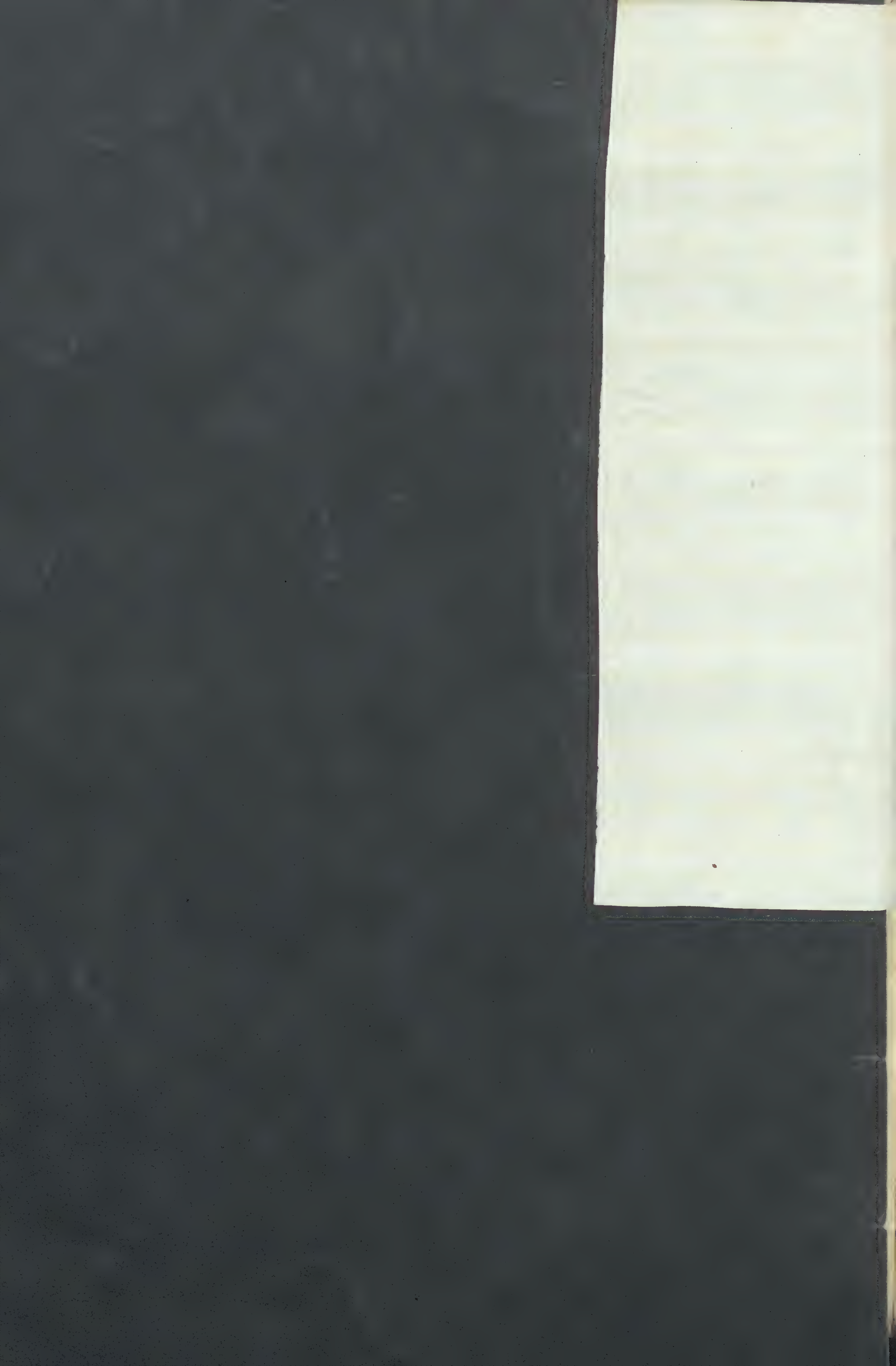
1

...uta al Capitan

Copia.

El Seminarista
Anton.co Montero, q.e con
[illegible] el [illegible]
[illegible] en la hag.da
Soledad, fue nombrado
con otros [illegible]
la [illegible]
la lista tiene su [illegible]
[illegible]
[illegible] de Sbre [illegible] Cadiz
20 de Sbre de 1767 [illegible]
[illegible] ys. —

Esta papeleta del S.r Comisario
iba con el Memorial del S.r
Intend.te à que vio antes el
Señor Presidente.



S.r Presidente = D.n Fran.co Calderon y Navago Director de los Colegiales del R.l Sem.o de S.n Telmo ante V.S.a con la debida veneracion, dize: Que despues de haver echo una campaña al Corso en la Frag.ta Soledad con plaza de Grumete el Seminarista de S.n Telmo Fran.co Montero, fue transbordado â la Frag.ta Industria con la misma plaza el dia 3. de Sep.bre el que haviendo sido visto por su Capitan lo excluyó de su Frag.ta por decir, no era suficiente su cuerpo para obtener mas plaza, que la de paje, y no obstante que el suplicante, practicó las diligencias que pudo con el Capitan â fin de que lo admitiese en su bordo con la misma plaza, que sirvio la Campaña no surtieron efecto d.has instancias; por lo que recurrio al S.r Intend.te exponiendole el caso, y suplicandole se sirviese evitar este exemplar, la qual instancia no tuvo efecto, por convenir el S.r Intend.te con el parecer del Capitan.

Hasta aqui S.r el caso sucedido antes de pasarlo â manos de V.S.a â quien lo haze manifiesto, y dize el Suplicante: Que por Capitulo de Ordenanza Parte 1. fol 179. articulo 17. se les debe señalar plaza de Grumetes â los Muchachos del Seminario de S.n Telmo, quando por su habilidad no los considerare el Capitan acreedores â otra mayor, quien tiene facultad de ascenderlos.

Que el privilegio de esta Ordenanza fue concedido â los Muchachos pequeños del Seminario; se infiere de la misma ordenanza, pues por el mismo echo de darse esta particular ordenanza se supone algo expecial en ella, por que para ser Grum.te el que tiene buen Cuerpo no nesesita de ser Seminarista, ni el que es Seminarista, y tiene buen Cuerpo nesesita esta ordenanza; luego esta Ordenanza habla con los Muchachos pequeños del Seminario, por que â los grandes, que sean, ô no sean Seminaristas en nada les favorece.

Este mismo afirmar, que â estos Muchachos se les señale plaza de Grumetes, es dar â entender, que no obstante haver otros articulos, que excluyen de tal plaza â los que no tienen el Cuerpo correspondiente, se les debe señalar â ellos como cosa particular por expecial ordenanza, por que de lo contrario se diria, que estaba de mas esta ordenanza, lo qual es asurdo, luego por la misma ordenanza se infiere, que aunque sean Muchachos pequeños deben obtener plaza de Grumetes.

Mas quando se hizo esta Ordenanza tuvo el Rey presente que estos Niños eran Muchachos y no obstante llamandolos Muchachos del Seminario de S.n Telmo en el articulo 15 del fol 178, y otra vez en el articulo 16. Muchachos, y otra en el articulo 26 Muchachos del Seminario les señala en el articulo 17 plaza de Grumetes: luego la R.l Intencion es que aunque sean Muchachos sean tambien Grumetes.

Mas, A los principios de la fundacion mandó S. M.d que estos Muchachos ocupasen las dos terceras partes de plazas de pajes en todos los Navios, y por lo mismo mandó que fuesen agregados â los Guardianes; es assi, que van agregados â los Pilotos por el articulo 15: luego, si este se observa, y está en practica, por que no se â de observar el articulo 17?

Por las mismas Ordenanzas, que S. M.d los paso del cargo de los Guardianes, al cuydado de

los Pilotos los promovio tambien de la plaza de Pase à la de Guzumetes; luego la misma ra[zon]
ay para lo uno, que para lo otro.
Mas, por el R.^l Instituto del Seminario se infiere, que los mas deben tener cuerpo p[ues]
Manda S. M. en su R.^l Cedula de 17 de Junio de 1681: que no se puedan admitir en [el Se]
minario los muchachos, que no tuvieren 8 años; ni los que pasaren de 14, ni puedan esta[r en]
el Seminario, mas que otros 8 años: luego el Seminarista de nuestro caso, que entró en [el]
Coleg.^o de 10 años, y sale à dar sus primer viage de 15 años sale arregladam.^te segun [el]
Instituto, para que desde aora hasta la edad de 18 años que se debe excluir, haga dos [viages]
por quenta de la R.^l Obra pia.
Mas, en quantas Cedulas, y ordenes se à dignado S. M.^d expedir à favor de estos Niño[s]
mas à dicho, que sean atendidos por su cuerpo, y si en muchas, y en la ultima de 17 de S[...]
// de 1755 por el Ex.^mo S.^r B.^o al S.^r Intend.^te D.^r Juan Gerbaut esta mandado sean at[endidos]
à proporcion de su habilidad, con calidad de preferencia en todas las plazas de Mar, y [...]
ria, y la misma ordenanza dize: "Se les señalara plaza de Guzumetes, pero si por su [habi]
"lidad, los considerare el Capitan acreedores à otra mayor tendrá facultad de ascenderlos [à plaza]
"de Marineros, ô Artilleros:" luego, no se debe atender â sus Cuerpos, y si â su habilidad, [y]
assi; que ni aun esta se requiere para Guzumetes, pues sin mas atencion, que el ser [Semi]
naristas les señala la Ordenanza esta plaza: luego con solo ser Muchacho del Semin[ario tie]
ne todos los requisitos para tener plaza de Guzum.^te
Mas, para ser Pase, no es menester ser Muchacho del Sem.^o de S.^n Telmo, y mucho menos haver [echo]
campaña al corso con plaza de Guzumete: luego si en este Muchacho concurren cumplida[s]
ambas cosas, por las mismas debe ser Guzum.^te por que el que fue buen Seminarista, y tu[vo]
buen cuerpo para servir al Rey (que Dios g.^de) con plaza de Guzum.^te en la frag.^ta Soledad,
mejor lo será despues de haver echo una campaña al Corso, para hazer viage con la mi[sma]
plaza en la frag.^ta Industria.
Mas, si el año de 1744, que se dieron â luz las Ordenanzas no huviera tenido S. M.^d bien pre
sente, lo que eran Muchachos del Sem.^o de S.^n Telmo, y que naturalm.^te debian ser pequeños, tam
poco el año de 1755 en la R.^l Cedula, que rezivio el Ill.^mo S.^r D.^r Estevan Joseph de Abar[ia]
les huviera llamado Niños Seminaristas: luego, no por que entonces los llamó S. M.^d
Muchachos del Sem.^o, debemos oy entender otra cosa mas que Niños Seminaristas: lue
go aunque estos Muchachos oy sean Niños como entonces tambien lo eran, tambien oy
deben gozar del privilegio de esta Ordenanza que especialm.^te para ellos concedio S. M.^d
Parece S.^r lo alegado, y propuesto lo que evidentem.^te se infiere de la misma ordenanza, y
por quanto este es un privilegio, que la Catholica R.^l Piedad concedio â favor de estos Mu
chachos, y V. S.^a el Juez Conservador Superintend.^te de los privilegios que gozan los Ni
// ños Seminaristas, como consta de las R.^s Cedulas de 17 y 30 de Junio de 1681, otra de esta
ultima fha. Otra de 9 de Marzo de 1682: otra de 13 de Feb.^o de 1686, y la ultima de 1 de [Ag]to
de 1755, Acude sobre este asumpto â V. S.^a como S. M.^d tiene mandado por R.^l Orden de 1 de Julio

de 1755. para que mediante à que lo que se solicita es arreglado à Ordenanza, haga V.S.a se guarden los privilegios del Seminario, y mas quando en nada se perjudica la R.l Hazienda, pues el mismo S.r de ella quiso como Supremo Legislador imponerse esta Ley, y hazer esta gracia à los Muchachos del Semin.o por sus justisimos fines, y para que, como dize la R.l Cedula de 10 de Junio de 1681, Por que tomen amor à la navegacion, que es en lo que consiste la consecucion del fin de esta fundacion, y, para que se alienten, exerciten, y habiliten en el arte Maritimo, y se consiga el fin del Instituto, que es tan importante al Servicio de Dios, y mio. Y en la R.l Orden de 14 de Junio de 1732. dize: Con deseo de que se adelanten estos Colegiales estimulados del premio, y se consiga aya Pilotos Españoles. Por tanto:::

V.S.a Suplica se sirva dar las providencias, que tuviere por convenientes à fin de evitar los perjuicios, que resultan à los Privilegios de los Niños Seminaristas, y à la Jurisdicion de la Universidad de Mareantes, y su Diputacion, à quien como Administradora perpetua, pertenece elegir los Seminaristas, que se an de embarcar, y estar nombrado por d.ha Diputacion el citado Fran.co Montero, para hazer viage de quenta de la R.l Compañia al puerto de la Habana en la fragata Industria, pues en admitirlo d.ho Capitan, y llevarlo en su frag.ta con plaza de Grumete agregado à los Pilotos, darle buen tratam.to y no consentir sea maltratado de la gente de Mar, ni de la Guerra, ranchearlo con los Pilotines, ò junto à ellos, no hara mas que lo que esta dispuesto por el Rey N.o Señor, à quien Dios g.e y à V.S.a m.s a.s &c.

Remitido en Carta de 7 de oct.e de 1763. del P.e Calderon

3

Memorial al S.r Presid.te

2

Sr. Ms. Co.
D. Fran.co Calderon y Rabago.

Muy Sr. mio: Con la favorecida de vm. de 7 del corriente recibimos las copias de los Memoriales que vm. ha presentado sobre el recurso de Fran.co Montero al Sr. Int.te de Marina, y a nuestro Presidente Juez Conservador de esta R.l Casa, y es ciertto q.e este ultimo merece los maiores elogios, y es digno de custodiarse con aprecio pues su combencimiento es tan claro, que no habrà Ministro, ni Juez que le vea, a quien no persuadan los eficaces argumentos q.e justamente contiene; y por todo rendimos a vm. las mas espresibas gracias; como asi mismo por el que nos dice presenttarà tambien al Sr. Navarro cuià copia esperamos con las resultas y providencia del dado al Sr. Presid.te bien q.e supre serà combeniente acompañen al Ex.mo Sr. Capittan General las dos Certtificaciones que embiamos a vm. el Corr.te pasado para acrisolàr mas el procedèr de esta Diputacion, suponiendo q.e por su habilidad es àcrehedor a mejor plaza el seminar.ta quando el Rey no le favoreciese con sus Privileg.s para lograr la que se le disputta, y yà ha obtenido en la fregatta la Soledad. Y por quanto siendo correspond.te nos presumamos q.e obligandosele al Capitan a q.e lo admita tal vez este encono le produzga alguna ofensa, ò mal ttratamiento en el viage, para precaverlo

de este perjuicio que seria mucha lastima lo expe
rimentase: pretenderá Vm de D.n Nauarro se
haga sauer al dho Capitan la obligasion q.e tiene
de cuidar se trate bien como Individuo educado
bajo la R.l Proteccion y q.e aun con reg.a ordena
S. M. a sus Cap.nes Grales, a vs lo manden ô preven
a los ôficiales de los Bageles de su R.l Arm.a
como todo se ajusta de las R.s ord.s q.e constan de
Quaderno impreso ~~y~~ a los folios 75=76=
y 172=y al 173 ôtra en q.e se manda ôuservamos al
Presid.te e Intend.te de Marina sobre dho asumpto, y
a su Mag.d sino es quando haiga justo motivo.
siendo lo q.e se ôfrece decir a vm leve no bamos
nuestra voluntad de seruirle con deseos de que
N.ro S.r dilate su vida mu.s a.s Sevilla y
Octubre 11 de 1763= B.l m.s de vm sus mas seg.s
serv.res= D.n Juan Manl. de Vivero= D.n Man.l
Prudencio de Molviedro= D.n Domingo de
Urioxtua=

Cadiz y Setiembre. 7.

el Directtor D. Juan Y Calderon y Rabago.	Manifiestta todo lo ocurrido porno querer Dn. Antto. Osorno Capitn. dela Industria reciuir complara de Purum.te a Juan Co. Montero; * Y dize se copia de un memorial q.e presentò al S.r Intendente; Y otra de otro q.e diò al S.r Presidente como Juez Conseruador de este Colegio; Y preuiene que ha dado otro al S.r Capitan General Marques dela Victoria de quien espera una fuerte. Y, fauorable prouidencia.
* Quedan dentro las enumpciadas Copias.	
Respondida en 11 de Octtubre como adentro.	

4

N. 27.

Mui Señores mios, en el dia de oy se a dado la Providencia por el Exmo. Sr. Marquez de la Victoria, para que el Seminarista Franco. Montero siga su viaje con plaza de Grumte. en la Fragta. Industria, lo que por aora assi participo a VSs. hasta el correo que viene, que remitiré copia del Memorial, papel de alegatos que se presenté, informe del Capitan, y Decreto de su Exa. con el que emos ganado este Pleyto.
El Sr. Intende. a quedado enojado, pero nada importa, en vista que de sus facultades no depende ningun alivio de los Seminaristas, pues lo unico que hizo de elegir un Seminarista para Poti[l]in del Correo de Canarias fue por que no avia quien quisiese ir, y aora con solo el Administrador del Correo segeno dio la preferencia, excluyendo a otro que ya estaba reservido. Prevengole a VSs. esto, por que me dio recado de palabra para VSs. diziendome que no se admitirian en adelante los Chiquitos, y que su Señoria los revisara antes que se les forme el asiento. E gana de hablar, y que VSs. pudieran escrivirle un buen cartaso, pues todo a sido por que el Capitan de la Industria es su Yerno.
Por lo que toca al buen tratamto. no tengo recelo alguno, ademas de que se dara la orden.
Ya se an embarcado en el Principe Sr. Lorenzo Ygnacio Miranda, y Joachin Morales, los que volvieron de Liscabrar, y no a havido ocasion de embarcarlos hasta

aora, pues no ê salido embarcacion alguna, que no aya llevad[o]
Seminaristas Correspondientes, y ê reservado estos grandes por si
so saliese algun aviso, lo que no se â logrado.

El motivo de haver recurrido al Ex.mo S.r Capitan Gral. fue por[que]
el S.r Presidente tomó por escusa, que era preciso haver echo do[s]
paños, y como ya se ve, esto es huir de la dificultad, y dar â [en]
tender no querer hazer la cosa, no obstante que esto me lo [dijo]
el Sabado anterior passado, lo volvi â ver el Lunes passado [y]
me respondio lo mismo, y yo receland[o]me lo mismo llevaba
formado mi memorial para el S.r Navarro, el que fui [al]
punto, y se lo presente, con las certificaciones, y carta de [...]
atrasada que V.md me remitieron, y la papeleta original de[l]
Comissario de estar su plaza corriente, y tambien el quad[erno]
de Leduras, y el nuevo Cathalogo, y un papel que dixe [...]
ta. Despues que vi la de V.mds volvia â ver al S.r Presi[dente]
y le pedi su licencia para recurrir al S.r Navarro, la [que]
me concedio gustoso, despues que yo lo avia ya echo.

Si al S.r Presidente no lo huviesemos de menester, ya yo le prob[aria]
que el hazer Campañas al Corso es contra el instituto del Sem[inario]
pero conviene irle con la corriente, y tener paciencia.

La Copia del Memorial General que se â de presentar al [S.r]
Navarro, aun no esta acabada de Corregir, luego que lo [esté]
la remitiré para la aprobacion de V.mds. Y si â V.mds les p[arece]
de darle gracias al S.r Navarro, será en siguiente Correo [...]
que yo remita el Decreto.

Quedo rogando â Dios por las vidas de V.mds las que g.de di[latados]
años. Cadiz y Octubre 18 de 1763.

B. L. M. de V.mds su m.s r.

Juan.o Calderon y Ravago [...]

Ho ê escrito antes
por haver estado malo
de las muelas.

S.res Diputados del R.l Colg.o de ... Reyno.

S.or D.n Fran.co Calderon y Rabago./

Por la mui apreciable de Vm. de 18 del Corr.te quedamos actua-
dos de q.e el Ex.mo S.or Marq.s de la Victoria dio, en vista de
el memorial, q.e Vm. le prevenio, con los documentos, q.e le di-
rigimos; copia de las R.s Cedulas W.n la correspondiente,
y favorable providencia, para q.e Fran.co Montero siga el viage
en la fregata la Industria, no obstante las Contradiciones
del Capitan, y de el S.or Intendente: Por cuia solicitud da-
mos á Vm. las mas expresivas gracias.

El d.ho S.or Intendente de Marina no tiene razon
en haverse sentido de el recurso tomado á el S.r Navarro;
pues pudiera contemplar, q.e ádemas de haver sido, justo, era
natural. Y aunq.e teniamos bastante asumpto para res-
ponderle á el recado, q.e dio á Vm. para nosotros, no lo exe-
cutamos, átendiendo á q.e d.ha Oposicion la motivó su
Yerno; y era regular aplicasse su empeño á protegerla: Por
lo q.e siempre q.e Vm. haga se ponga este expediente de ord.n
del S.or General en las Oficinas de Marina, ya por lo que
mira a la Comisaria de Matricula para los Navios mer-
chantes, como tambien por lo toc~~ante~~ á la de los de guerra,
á proposito de q.e se lleve á devido efecto lo mandado por S.
M. en las Ordenanzas de Marina, nada importa todo
lo demas: Bien q.e será conven.te al mismo tiempo, q.e en
las coyunturas, q.e a Vm. se le preventen (q.e no dexarán de
ser bastantes) de hablar con el S.or Presidente, le desimpre-
sione Vm. de la especie tan extraña, q.e le dixo de las
dos Campañas, con áquellas razones, y astucia, q.e Vm. sabe

requieren essos SS.^res^ pues estamos en lo mismo de vivir con el maior cuidado a fin de merezerle a esse Cavallero y conservar su proteccion, q.^e^ tanto importa a este Sem.^o^ y sus huerfanos.

Està bien la Colocacion de Ygnacio de Mira(n)da, y Joaquin Morales, en el Navio el Principe S.^n^ Lorenzo y desseamos saber la de essos Coleg.^s^ Pilotines, y tambien el estado en q.^e^ se hallan los otros Coleg.^s^ q.^e^ se iban â examinar; pues creemos q.^e^ â continuacion de lo p(ade)cido por el S.^or^ Pres.^te^ estaràn ya con el destino de tal(es) en tanto Navios como salen aora, y se estàn apre(s)tando p.^a^ lo mismo. De todo esperamos aviso, con la(s) Copias, q.^e^ Vm. nos ofreze del memorial general p.^a^ el S.^r^ Navarro, y decreto, q.^e^ tiene dado en favor de Fran.^co^ Montero. Y siendo quanto occurre manifestar a Vm. le renovamos n(uest)ros desseos de servirle, y q.^e^ N(uest)ro S.^r^ dilate su vida m.^s^ a.^s^ Sev.^a^ y Ocubre, 22, de 1763. B(esamos) l(a) m(ano) de Vm. sus mas seg.^s^ serv.^res^ D.^n^ Ju.^o^ Man.^l^ de Veo(...) D.^n^ Man.^l^ Prudencio de Molviedro — D.^n^ Jos(...) Pizorna

Cadiz 18 de [illegible] 1763

M. I. S.

D.n Fran.co Calderon y Rabago

Avisa como en el dia dela fha se dio la providencia por el S.r Marques dela victoria al Tiem.te dado en punto de el acomodo de Fran.co Montero.

Que el correo que viene remitira copia de todo.

Da q.ta delo que le a pasado con el S.r Intend.te y Pres.te en la dha depend.a de Montero.

Que en el Principe S.n Cor.o quedan embarcados Jph. de Miranda y Joachin Gonz.s y Morales.

Respondida en 22 como adentro.

N. 28.

Mui Señores mios cumplo mi palabra dada en el anterior Correo, incluyendo el memorial ofrecido de nuestro Pleito, el que me dijo el Capitan en la escalera del Sr. Presidente lo pondria en manos del Rey, que si yo defendia los Privilegios de los Niños de Sn. Telmo, el defendia al mismo Rey. Yo con mi frescura acostumbrada le respondi, que me alegraria mucho lo hiziese, pues yo lo que defendia es lo que el Rey tiene mandado. Omito otras razones, que con paz, y quietud hablamos.

Por el mismo informe del Capitan veran Vms. quam lexos esta de entender las Rs. Ordenes pues en la que cita se corta el mismo la Cabeza, pues dize que sean atendidos â proporcion de su havilidad luego no â proporcion de su Cuerpo, que es por lo que lo excluye. Mas, que tiene que ver esta orden, con lo que yo pretendo que es la Ordenanza? Como le huye el Cuerpo â la dificultad, y como el mismo General le dâ con la plaza señalada por Ordenanza? Mas, que tiene que ver la representacion de Vms. que es lo que cita, con lo que el Rey despues notó. Y ya que cita la representacion por que no sigue la calidad de preferencia en todos los empleos, y el buen tratamiento? Y para hazer este informe tan disforme se juntaron el Intendte. el Abogado Merida, Lorriola, y el Capitan. Y para que? Para decir le parece haver procedido arreglado â lo dispuesto por S. Md. Y la Ordenanza quien la dispuso? Y es proceder arreglado faltando â la Ordenanza?

N.º 28.

Los sinceros deseos, que expone me deben constar. son por qué â la an-
ta carta que le escrevi le propuse que por evitar recursos se sirvie-
admitir al d.ho Fran.co Montero, y que en lugar de Joseph Ambri-
le pondria â Juan del Valle, quien llevó la Carta, pero con
condicion que le havia de dar Plaza de Marinero; En esta p-
te condescendio, y le dio una papeleta para la Oficina para que
formasen Plaza de Marinero (no de Grumete como dize) pero m-
imbio recado que de ninguna manera queria llevar al Chico.
Y no obstante esto fui â la Oficina â embarcar de Marinero â
lle, y desembarcar â Ambrinos, y por estar completo el num-
de Marineros no tuvo efecto, y si fuera de Grumete siempre tenia
que desembarcando uno, y reemplazando otro. Y en las quatro car-
que le escrito, que â ninguna me respondio, siempre le hazia
go de la Ordenanza, que con toda advertencia la oculta en su infor-
Incluyo tambien el papel de alegatos que presenté con el memorial
y como e dicho presenté las dos Certificaciones, Carta de orden de
papeleta original del Comisario, y los dos quadernos de Cedu-
y Cathalogo, los que ofreci â S. Ex.a y se quedó con ellos, y m-
devolvio las certificaciones y papeleta del Comisario, y guardó el
papel de alegatos.

Ayer tarde mandé â este Muchacho â bordo con el Memorial, y c-
to original, con Carta mia cuya copia tambien remito â V.Ex.a Y
volvio â tierra por estarlo el Capitan, lo imbie en casa del
teniente donde vive, y estando juntos Intend.te y Capitan le
entregó mi pliego, y entre los dos leyeron el Decreto, y carta m-
y de resultas entre los dos examinaron al Muchacho, quien m-
no les erró una palabra. El Examen fue, el modo de cartear
las amplitudes, inteligencia de la aguja, y triangulos de trigonometria
sus reduciones. Despues le entregó la papeleta del Mar-

A Fran.co Montero puede formarsele asiento de Grumete en la frag.ta Ntra Industria respecto de una orden que ha presentado del Ex.mo S.r Marq.s de la Victoria para ello. Cadiz 27 de Octubre de 1763.
Osorno =

Esta es para que en la Oficina se formen el asiento, pero no se haze el cargo, que yo digo en el Memorial que tiene su assiento corriente, y la papeleta avia de ser para que â bordo lo admitiesen sin reparo, pero por la mañana irá â bordo, y llevará la papeleta Original que yo tengo del Comisario, y veremos sus resultas.

Este es el estado en que quedan estas cosas, las que comunico como debo â V.mds cuyas vidas pido â Dios dilate por muchos años. Cadiz y Octubre 21 de 1763.

B. l. M. de V.ms su m.r S.r y Cap.n
Fran.co Calderon y Ravago

S.res Diputados del R.l Coleg.o Semin.o de S.n Telmo.

Cadiz 2[illegible]

El Director D.^n Fr.^{co} Calderon y Rabago.

Remite copia de el Memorial dado a el S.^{or} Marques de la Vitoria sobre el acomodo de Fran.^{co} Montero. la de el decreto de su Ex.^a la de el Imforme de el cap.^{an} de la freg.^{ta} la Industria sobre los aleg.^{tos} echos, y decreto difinitibo de su Ex.^a

Avisa que abordo dho Montero.

Resp.^{da} en 25 como adentro

4. Pr. la R.l Ordenanza parte 1. articulo 17. fol. 17. esta mandado se les señale plaza de Grumetes à los Muchachos del Semin.o de S.n Telmo, y por tres reglas del Derecho es esta la que deben obtener, y se les debe señalar à los Muchachos pequeños; La primera: Por que no debemos distinguir, lo que la Ley no distingue, y no distinguiendo la Ordenanza Chicos, ni Grandes, no nosotros distinguirlo. La segunda: Por que, lo que es favorable se debe ampliar, y siendo dada esta Ordenanza sin restriccion, se debe entender à favor de los Chicos. Y por la tercera: El que está en posesion, tiene derecho à la cosa, y haviendo estado en possesion de buena fee en esta plaza, desde que salieron las Ordenanzas, deben continuar en ella.

Y estando à la letra de la misma Ordenanza, no ha lugar interpretacion alguna. El que tiene buen Cuerpo, no nesecita ser Seminarista para ser Grumete, como tampoco el que es Seminarista, y tiene buen Cuerpo nessecita de esta Ordenanza: luego no ha lugar la interpretacion; Di que es para los Grandes, pues se infiere lo Contrario.

El Rey (que Dios g.de) siempre â estado en la intelegencia que los Muchachos del Seminario son Niños, y por el R.l Instituto del Semin.o es preciso que lo sean. El año de 55. los llamó Niños Seminaristas, y el año de 48. Muchachos del Seminario: luego si el de 55. eran Niños, mas lo serian el de 48. Luego estos Muchachos Niños deben ser los Grumetes.

La razon es, por que estos Muchachos vayan agregados à los Pilotos segun la Ordenanza 15, que está en practica, por que si fueran de pajes irian tambien con los Guardianes segun R.s Cedulas anteriores à las Ordenanzas, y no se cumpliria con el R.l Instituto, que dize: Para que se consiga aya Pilotos Españoles, por que los Guardianes que Pilotaje les enseñarian? Dirase; pues vayan de pajes agregados à los Pilotos. No puede ser, lo primero, por ser contra Ordenanza, y lo segundo, por que si le quitan à los Guardianes las dos terceras partes de pajes, que son los Seminaristas, que se deben embarcar, no les quedan, los que nesesitan para sus Ministerios. Pues que remedio? Lo que el Rey tiene dispuesto: Grumetes agregados à los Pilotos.

El que fue bueno para el Corso, tambien lo será para el viaje.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[C]opia del Memo[rial] presentado al [Ex]mo S.r Marques de la Victoria.	Ex.mo S.r D.n Fran.co Calderon y Llavago, Director de los Seminaristas del R.l Colegio de S.n Telmo ante V.Ex.a con toda veneracion, dize: Que el Colegial Fran.co Montero de 15. años, despues de haver echo el Corso en la Fragata Soledad con plaza de Grumete fue transbordado â la Industria con la misma plaza, y aviendolo excluido su Capitan, por parecerle pequeño, recurrio al S.r Intendente aunque sin efecto, por lo que recurre, y A V.Ex.a Suplica se sirva mandar al Capitan no le excluia, por ser su plaza arreglada â Ordenanza, y tener su asiento corriente. Favor, que espera de V.Ex.a cuya vida g.e Dios m.s a.s &c.
[Copi]a del Decreto [del] Ex.mo S.r Marques [de l]a Victoria.	Cadiz y Oct.re 12 de 1763. El Comandante de la Fragata de S. M. nombrada la Industria me informarâ, sobre el contenido de esta Instancia. = La Victoria. =
[Copi]a del Informe [del] Capitan de la [Fraga]ta. N.a S.a Industria.	Ex.mo Señor. En cumplimiento del antecedente Decreto de V.Ex.a debo exponer â su Consideracion ser cierto, que he reusado admitir en calidad de grumete en esta Fragata de mi cargo al Colegial Fran.co Montero de quien trata esta instancia, por no hallarlo capáz de servir semejante plaza, respecto de su tierna edad, y corta disposicion; y como llevo tan escasa tripulacion, no me he determinado â recevir individuo alguno, que no pudiese desempeñar la obligacion de su Plaza. Prescindiendo de esta reflexion, que espero merezca la aprobacion de V.Ex.a por si contra ella prevenian algo las R.s Ordenes, con que el Suplicante ha procurado repetidas veces convencerme â la admision de este Colegial, las he reconocido con atencion, y he hallado que en la ultima R.l orden de 17. de Junio de 1755. comunicada por el Ex.mo S.r D.n Julian de Arriaga â la Intendencia de Marina de este Departamento confirmando

las expedidas en 18, y 29 de Junio de 1732, y la R.l Cedula de 18 de Ju-
lio de 1681, solo se previene que los Colegiales de la Universidad de
Mareantes, y Colegio de S.n Telmo de Sevilla, sean atendidos â pro-
porcion de su havilidad assi en los Navios de la R.l Armada como en
Marchantes; en cuios terminos me parece haver procedido arreglado â
lo dispuesto por S. M. y â la utilidad de su R.l Servicio en la falta
de no admitir â quien no podia servir la Plaza que solicitaba; y
en deben constar al Suplicante los sinceros deseos, que me conducen
â llenar aquellos dos objetos de mi Obligacion, pues sabe que quan-
do me presentó otro Colegial de mas aptitud, y edad que la de
Fran.co Montero le rezevi immediatam.te y sin excusa le señalé pla-
za de Grumete. = Estos son los fundamentos que me han detenido
en la admision del Expresado individuo, pero si no obstante esto
fuere del agrado de V. Ex.a lo contrario, acreditaré, sin el menor re-
tardo en su Observancia la prompta Obediencia que deseo verificar en
quanto V. Ex.a me ordene. A bordo de la Fragata la Industria an-
clada en la Bahia de Cadiz â 13 de Octubre de 1763. = D.n Ant.o
Orsorno.

Copia del Decreto difinitivo del Ex.mo S.r Marques de la Victoria.

Cadiz y Octubre 19 de 1763.

Sin embargo de la justas reflexiones, que en el antecedente In-
forme aduce el Cap.n de Fragata D.n Antonio Orsorno Co-
mand.te de la de S. M. nombrada la Industria, En atencion
â las Certificaciones que por el contenido en esta Instancia se
han presentado para acreditar su suficiencia: El expresado
Comand.te admitirá en dha Fragata, con la Plaza señalada
por Ordenanza al Santelmista Fran.co Montero. =
La Victoria. =

opia de la Carta
ue â compaño al
[illegible], y Decre-
, que llevo el
ro Seminarista.

S.r D.n Antonio Ossorno.

Mui S.r mio, en atencion al Decreto adjunto del Ex.mo S.r Marquez de la Victoria buelvo â remitir â bordo, y â las Ordenes de V.md â este pobre inocente Seminarista Fran.co Montero, el que logrará de la mucha Caridad de V.md ser atendido como S.M. tiene resuelto para que tome amor â la Navegacion, y con el buen tratamiento que S.M. tiene muchas vezes mandado se le de â este, y â sus Concolegas no consintiendo sean maltratados de la gente de mar, ni de la de Guerra, para que assi se habiten-ten, exerciten, y habiliten en el arte Maritimo, y se consiga aya Pilotos Espa-ñoles; logre el R.l Seminario cumplir con la R.l Intencion de esta funda-cion, sacando de estos Muchachos buenos Pilotos, que es el fin del R.l Institu-to.= Repitome â las Ordenes de V.md â quien le deseo feliz viaje, que no du-do lo conseguirá por la intercesion de S.n Telmo â quien pido lo alcanze de la Divina Piedad, â la que ruego g.de la vida de V.md dilatados años. Cadiz 20. de Oct.re de 1763. B. l. M. de V.md su m.r S.or y Cap.n Fran.co Calderon y Ravago.=

Remitidos en Carta de la Pa

de la Coruña de 21 de Oct.re de 1763.

Exmo. Sr. D. Jn.o Calderon y Rabago[te]

Con la mui estimada de V.m. de 21 del cor.te Rezivimos la copia del Memorial presentado a el ex.mo señor Marques de la Victoria, la de el Decreto que dio, e Imforme que hizo el capitan de la Brigada la Industria, la de los alegatos echos por V.m. y la de la resolucion difinitiba de su ex.a. Enterados de el contexto de todo, no tenemos q.e expresar a V.m. mas, sino es reiterarle las devidas gracias por el zelo y aplicacion que tiene, en quanto conspira al adelantamiento y alivio de estos desvalidos, y observancia de los R.s Privilegios conzedidos p.r S. M. a esta fundacion tan del servisio de Dios de la causa p.ca

Luego q.e V.m. consiga de el R.l Tribunal el decreto q.e se solicita para que se llebe a debido efecto lo mandado p.r S. M. en benefisio de estos Coleg.s Sera mui combeniente se tomen razon en la Comisaria de Marina, Tribunal de contratazion y demas oficinas que combengan para q.e no se ofrezca reparo en lo subcesibo en la admicion de estos huerfanos en las plazas que por su avilidad se merezen. Por lo que esperamos nos dirija V.m. con la mayor brevedad el escripto q.e en carta de 7 de el corr.te nos dize tener echo a este proposito, para verlo y si fuere preciso el añadirle alguna cossa executarlo, y que se presente quanto antes a dicho a. pues no dudamos de su recta Justificacion el feliz logro, mayorm.te estando tambien inpuesto por V.m. en todas sus circunstancias

A. Mig.l Solorzano y Beyer dirigimos a esa Ciud.d para que V.m. le facilitase su examen de Piloti[n], se le costeo el viaje, equipo de Ropa, y dio carta para

Jph Lopez contra Maestre Cela freg.ta S. Jph Cela Comp.a de S.n Fern.do que se halla en carena en el trocadero a efecto de que lo acomodase en ella, o en otro Bagel que estubiese en dho parage, y que se mantubiese interin que tubiese destino. Si no fo a echo assi, tenemos la culpa de sus calamidades, ni tampoco podemos grabarla obrapia en sustentarlo hasta que llegue la flota, en cuia atencion se a de servir Vm. decirle que baya a trabajar a dho trocadero ta q.e se le proporcione viaje

Jph. Correa. Seminarista de esta casa q.e hizo viaje de surg.ta en el Navio de esta B.a nom. el Aviso a la Havana, y regreso a esa Bahia en 31. de Xe. del año pas.do de 1762. en el 2.o transporte q.e fet q.e vino de aquel Puerto, por pura charidad emos dado carta p.a el referido Jph. Lopez. p.a que le de que trabajar en el dho trocadero, o en su freg.ta o en otro qualesq.ra Navio que este en carena y le emos ofrecido dos vestiduras luego que se restituya aca. y se acomode, respecto de lo q.l se a de servir Vm. entregarselas con aviso de el dho contra Maestre. pues assi se lo emos prevenido y no de otra forma, porque el teniendo al passo q.e se halla desamparado es una buena alaja, que es necesario usar de una gran precaucion con el.

Vm. nos tiene con ro.to afto. p.a servirle. pidiendo unro. S.r le g.de los m.s a. que deseamos. Sev.a 25 de 8.re de 1763. B.L.M. de Vm. sus mas seg.s servidores = D.n Ju.o Man.l de Rivero D.n Man.l Laurencio de Villavicencio = D.n Dom.o Urrozua

10

N. 29.

Mui Señores mios, â la mui apreciable de Vm.s de 22 del Corriente doy respuesta, participando â Vmd. como Fran.co Montero continua sin novedad en su Frag.ta la Industria desde el Sabado que lo mandé â bordo con las papeletas que yo tenia de la Oficina, y se por el segundo Piloto Dn. Antonio Prado esta corriente todo, y este tiene al muchacho â su cargo, y en su rancho por recomendacion mia, y el otro Ambrinos lo tiene el primer Piloto, por lo que podemos esperar verlos adelantados.

Yà dixe como en el Principe Sn. Lorenzo quedaban puestos Ygnacio Miranda, y Joachin Morales, y aora añado quedan puestos en el Pasaro Andres Zabala, y Juan Joseph Caro, y en el Sn. Ygnacio Fran.co Azero, y Juan del Valle, que son los Colegiales pretendientes de Viaje que aqui se hallaban. Juan Caro, y Fran.co Azero claman por ropa è instrumentos, Vm.s me diran lo que debo executar, por si acaso llegare la orden antes que ayan marchado. En orden â Pilotines solo Ygnacio Callexo es el que tiene su plaza corriente en la Tetis para Honduras, que yo mismo se lo pedi â Dn. Juan Aug.n Ustariz y me lo concedio. Su hermano Dn. Juan Bap.ta Ustariz me ofrecio llevar en su Navio de Flota Sn. Joseph y Animas dos Pilotines hijos de la Casa.

El Sr. Presidente ofrece mucho, y haze poco. Le presente memorial pidiendo plaza de segundo ô tercero para Manuel Moran presentandole sus Certificaciones; dio

Cadiz y Octre. 14 de 1763.

Solicie esta parte el acomodo de Manuel Moran con plaza de 3o. Piloto en alguno de los navs. de la Carrera de Indias donde haya hueco, y si el Capn. ô Dueño de ellos no lo atienden sin causa legitima que le embarazae acuda â mi y daré providencia presentando este Decreto donde le Convenga. = Rl. thesoro.

el Decreto del Margen, que puesto en execucion como lo ê echo con tres Dueños de Navios, y con mil que ... ga será lo mismo, todos cierran las puertas unos con que llevan Pilotines, otros con que ya tienen alumnos de los que pueden llevar. Al fin mañana que no es dia de correo correre otros que me quedan, y sino surtiere efecto haré nueva instancia exponiendo las diligencias practicadas, y veremos sus resultas, las que participaré â Vms. = La falta de Pilotos del Consulado en esta ocasion nos hazen mala obra, pues ... ellos se huviera colocado de segundo Morán.

Avisare â Vms. quando vayan navegando los Navios que ... tripulados para las notas en los libros.

Aqui se halla la Margarita quasi lista pero se ignora su ... da, como la de otros que lo estan tambien por cuyo motivo aunque no tengo Colegiales que poder embarcar no ... pido hasta que vea estan mas promptos que avisaré.

Quedo en borrare de la idea al Sr. Presidente la propuesta de las dos Campañas.

Solamte. falta se examine Ramon Gonzales, que hasta ... no â recojido una Certificacion que le faltaba, y mañana veré al Sr. Cumplido.

El Memorial General tiene que pensar, y no corresp...

Ignacio Callejo tambien clama por medias, ê instrumentos ...

Yyo clamo por las ordenes de Vms., cuyas vidas gue. Dios ms. as. Cadiz y Octubre 25 de 1763.

B. l. m. de Vms. su m. r. Sor. y Capn.

Fran.co Calderon y Ravago

Sres. Diput.s del R.l Coleg.o ... de S.n Telmo.

S.r D.n Fran.co Calderon, y Rabago/.

Correspondemos à la mui estimada de Vm. de 25,, del corr.te di-ciendo: apreciamos mucho la noticia, q.e nos dà de quedar abor-do de la fregata la Industria Fran.co Montero, y Joph Ambrinos, este con el primer Piloto, y el otro con el seg.do, y no dudamos se consiga en estas Criaturas su adelantam.to logrando se el fin q.e deseeamos; por cuio cuidado damos à Vm. rendidas gracias, como por haver colocado en la fregata el Pasaxo à Andres Zabala, y Ju.n Joph Caro, y en el Navio S.n Ig.o à Fran.co de Arzero, y Ju.n del Valle.

Por lo q.e respecta a la pretencion de Ju.n Caro y Fran.co Azero en raz.n de instrum.tos debemos manifestar à Vm. q.e Azero es acreedor à ellos, pero Caro no; porq.e este salio de aqui con mui cortos principios sin saber usar de ellos; en cuia atencion no le daria Vm. cosa alg.na hasta tanto, q.e se informe de el Piloto, con q.n ha navegado, y saber si en los dos años, q.e ha q.e esta fuera de el Coleg.o se ha adelantado; y estandolo, en este caso dispondrà Vm. se le dèn, y no de otra suerte. Y à Fran.co Azero desde luego se le pueden entregar, cargando el S.r Villanueva su costo en cuen-ta de la Casa.

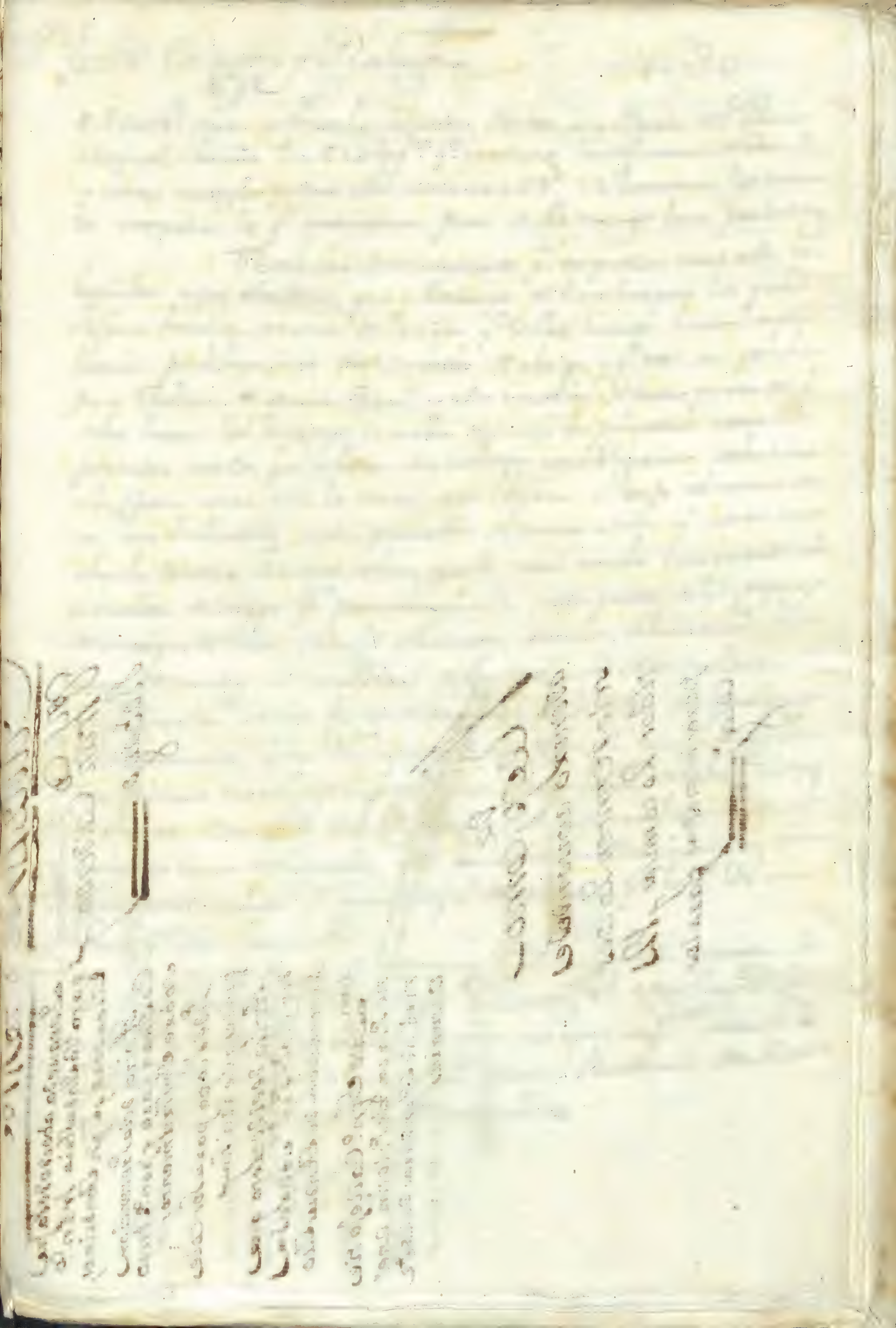
En el prim.r Barco, q.e se prev.te p.ra essa remitire-mos à Vm. 20,, vestidos, y 20, Camisas para q.e pueda proveer de lo q.e juzque p.r preciso à los q.e tubieren necesidad; previniendo à Vm. q.e à Azero q.do salio vltimam.te de esta, se le dio Arca, y dos mudas de Ropa.

El Decreto del S.r Pres.te sobre la pret.on de Man.l Moràn està regular, y siempre q.e los dueños de Nao tengan cerradas las listas, y tripulados sus bageles

no podemos precisarlos á q.e lleven mas Plaz.s, q.e las de su do-
tacion. En cuio sup.to si no se pudiere lograr assi p.a el Dho
Moran, como p.a otros plaz.s de Pilotines, es preciso se con-
ten con las de Artilleros, ó Marineros hasta q.e ayan
cantes; pues peor será se queden en tierra sin Viage, p-
deciendo muchas Calamidades.

Celebramos tenga Don.o Callejo plaza de
Pilotin en el Registro de Honduras del S.or Yztariz, y no d-
damos de su favor reciba dos hijos del Coleg.o con dho
empleos p.a la flota, por lo q.e en mi nombre le dará Vm
muchas gracias. En la Margarita, y demas Bageles
se hallan listos sin saberse su destino, se ha de servir
ir acomodando a todos los Colegiales q.e ay en essa Ciu-
y en la Carraca, avisandonos en caso de faltar alguno
su Ymission.

Reiteramos a Vm. mia fiel Voluntad p.a serv-
rogando á N.ro S.or que su vida m.s a.s Sevilla, 2
Octubre de 1763. B.l m.s de Vm. su m.s Juan.l de Rivero - D.n Ma-
nuel Prudencio de Moloviedro = D.n Pedro Yrrozma =



Cadiz 27. de 8.bre de 1763.

D.n Fran.co Calderon Rabago

Que queda abordo dela fra gata la Industria Fran.co Montero, y Jph. Ambrinos,

Avisa dela Prevencion de Juan Caro y Fran.co Arero sobre Instrumentos

Pide Ropa para los cole giales que alli hay

Avisa de el decreto que dio el S.r Pres.te sobre la prevencion de Andu Mozan.

Que Jph.o Callejo tie ne Plaza de Piloto en el reg.o de Honduras del S.r Ortarizas

R.da Resp.da como adentro avisandole se le remiten 20 vestidos 20 camisas y 12 pares de medias para los coleg.s

D.n Fran.co Calderon y Rabago - N. 30

Muy S.r mio: Anoche salieron de esta en Barco del Patron Miguel Gaviño los 6 Coleg.les q.e contiene la adjuntta Notta y con su arreglo podrà V.m aviuar al S.r Villanueva lo q.e man-de comprar lo q.e menciona, pues de lo demas van probeidos.

Teniendo determinado p.a empeñar mas a los colegiales a que estudien, que al tiempo del embarque los que salgan haviles, ademas de la Ropa q.e se les ha dado hastta aqui lleven previamente un vestido de abrigo, y q.e este sea de chupa y Calzon de paño azul; y a los inutiles de paño pardo del q.e se les hazen los capottes: se acaba de poner en practtica esta dis-posicion con los que ahora se remiten con obligacion de boluer a la Casa como V.m lo verà a su llegada; y baxo del mismo de-seo nos hallamos en la prevision de dezir a V.m q.e a todo mu-chacho diestro se sirua encargarle mui mucho traiga su diario a buelta de viage p.a presenttarnoslo; con la pena de q.e despues de castigarle bien, sino lo executa a maior abundam.to no han de tomar ni un Real de los remates de su soldada, de la q.e igualm.te se les ha de descontar el valor de qualquiera Instrumento, libro &.a que pierdan, den, ò extravien; y en los mismos terminos han de sacar Certificac.n de sus Pilotos de haver trauajado en el viage con aprovechamiento, y cumplido con su obligacion, en cuia forma discurrimos ten-gan mas cuidado q.e hastta aqui de mirar p.r lo q.e les com-biene p.a ser hombres.

Quedamos p.a servir a V.m con todo afec-tto y rogamos a n.ro S.or gue su vida dilattados a.s Sevilla y Dizi-embre 3 de 1763. B.l m.o de V.m sus mas seg.os servid.s = D.n Juan Man.l de Rivero = D. Man.l Prudencio de Mol-biedro = D.n Domingo de Aguirre =

Sevilla 3 de Dic.e de 1763

Al P.e Fran.co Calderon

Advirtiendole como en esta Ciu.d se [illegible] la noche q.e salieron en barco los Teatinos, los [illegible] sino los 6 Coleg.s que conviene sanota dessen?? no se le preveian? lo q.e deve hazer con ellos =

Esta aguiendo la Teol.

[illegible]

Seminaristas q.e se remiten a Cadiz. oy 3 de oct.re de 1763. en Barco de el Patron. Mig.l Gaviño .....

Luis Barrera .... Bueno

Fernando Gaviria y Flores. Idem

Fran.co Galiano .... Idem

Diego Gomez de Molina .... Idem

Juan Garica: Mas que Mediano

Geronimo Reynoso ..... Bueno

A los 6. coleg.s antezedentemente expres. a los 5. de ellos que perfectamente son buenos, se les comprara y dara a cada uno Quadrante de observacion, Carta, escala, compases y Pizarra, A Garica, que es mas que mediano, Quadrante, Carta, compases y Pizarra.

Pero todo lo demas van proveidos sin que les falte circunstancia alguna

N. 31.

Illᵐᵒˢ Señores mios el tiempo lo pide, y de suyo lo lleva el anunciar felices Pasquas, y yo dexandome ir con la corriente, no puedo dexar de tener expecial complacencia en que Vᵐˢ. las desfruten, con el colmo de todas felisidades, pues assi me las puedo prometer gustosas.

El Seminarista Diego Molina queda malo en el Hospital de Sⁿ. Juan de Dios, no se si podrá seguir su viaje en la Margarita, si acaso nô, tengo colegial que ocupe su plaza.

No an llegado los dos ultimos Colegiales que pedi, creo estarán detenidos por el tiempo en Sⁿ. Lucar.

Luis Barrera se examinó de Pilotin, y tiene ya su carta de Examen.

Fran.ᶜᵒ de la Palma, que fue â Santiago de Cuba en el aviso Sⁿ Pedro Murio en dha Ciudad en 13 de Mayo de este año.

Es quanto ocurre participar a Vᵐᵈˢ. cuyas vidas g.ᵉ Dios mᵈ. aˢ. Cadiz y Diz.ᵉ 20 de 1763 aˢ.

B. L. M. de Vᵐˢ. su m.ʳ Serv.ᵒʳ
y Capellan
Fran.ᶜᵒ Calderon y Ravago

Señores Diputados del Rˡ. Coleg.ᵒ Semᵒ. de Sⁿ. Telmo.

Cadiz 20 de Diciembre de 1763

D.n Fran.co Calderon y Rabago. } Da Pasquas: Y avisa como Diego de Molina està malo en el hospital de S.n Juan de Dios, q.e es mui posible no pueda ir en la Margarita, p.r q.e tiene Colegial, que poner en su lugar.

Que no han lleg.do los dos ultimos Seminaristas q.e perdio con el mal tiempo.

Que Fran.co de Palma q.e fuè à S.n Tiago de Cuba en el aviso S.n Pedro, muriò en aquella Ciudad en 13 de Mayo de este año.

Que Luis Barrera queda examin.do de Pilotin, y con su carta correspondiente.

No tubo respuesta.

t

N. 32.

Año de 1763.

Notas de colocación de colegiales

Nota de los Colegiales que van Navegando.

Venus.

Diego de la Barrera --- Artillero. -- 1. ydo
Diego de la Rosa, y Contreras Artillero. --- 2. ydo
Joseph Xrigarri ---- Guarumete. --- 3. ydo

Correo.

Andres Pastrana --- Guarumte. ---- 4. ydo
Juan Prieto ---- Guarumte. ---- 5. ydo.

Diamante.

Joseph de Paro --- Guarumte. ----- 6. ydo.
Joachin Barranco - Guarumte. ----- 7. ydo

Aviso de Vera+

Joseph Barrera ---- Guarumte. ---- 8. ydo.
Juan Salguero ----- Guarumte. ---- 9. ydo.

Aviso de Cuba.

Franco de la Palma - Marinero --- 10. ydo
Luis de Amo ----- Marinero. ---- 11. ydo

Aviso de Cartagena.

Joseph de los Reyes - Guarumte. --- 12. ydo

Carta de 28 de Enro. de 1763

Seminaristas de S.n Telmo que han navegado â la America en los Navios que salieron de Cadiz en 27 de Abril de 1763.=

Hector = â la Habana. Manuel de Sosa = Grum.te	Buen-Consejo = â Vera Cr. d.o 11. Joseph M.a Martinez = Artillero. d.o 11. Phelipe Gutierrez = Artillero. d.o 11. Gregorio Aguilar = Marinero.
Princesa = â la Habana. Joseph Criado = Artillero. Gabriel Tenorio = Marinero.	Esmeralda = â Vera-Cruz d.o 1. Juan Martinez = Grum.te d.o 1. Antonio Villavic.o = Grumete
[illegible] = â la Habana. Agustin Castañeda = Grum.te Eusebio Marquez = Grum.te	Alexandro â Carthagena d.o 11. Salvador Herrezuelo = Grum.te
S.n Carlos = â la Habana. Clem.te Fern.z = Grumete, Joseph de los Reyes = Grum.te	
Africa = â la Habana. Juan Valero = = Marinero. Joseph Cantinores = Grum.te	
S.n Joseph = â la Havana. Joseph de S.n Miguel = Grum.te	

Carta de 17 de Mayo de 1763.

4

Perla. de Guerra. para Vera-Cruz.

Ramon Barquez.. Grumete. Sentado-
Joseph Aguilar.... Idem Sentado-

Dorada de Guerra. para Vera-Cruz.

Gabriel Uriortua. Grumete. Sentado-
Manuel Castañeda. Idem. Sentado-

Oriflame. Merchante para Vera-Cruz.

Joseph de Rueda.. Grumete. Sentado.
Clem.te Xariza... Grumete. Sentado.

Toscano. Merchante para Cartagena.

Joseph Gonzalez. Grumete. Sentado-
Joseph Rodriguez.. Grumete. Sentado-

Salieron de Cadiz en 11 de Sep.re de 1763.

Seminaristas que ban navegando

Terrible al Corso.

Juan Perez. - - - - Grumete.

Fernando Salvatierra. Grumete.

Alonso Ambrinos. - - - Grumete.

Industria - â la Habana.

Joseph Ambrinos. - - - Grumete

Fran.co Montero. - - - Grumete.

Principe S.n Lorenzo â Buenos Aires

Ygnacio Miranda. - - Grumete.

Joachin Morales. - - Grumete.

Puntofixo - â Buenos - Aires.

Ramon Zespedoza - - - Artillero.

Carmen. â Buenos - Aires.

Antonio Ximenes - - Pilotin.

S.n Ygnacio - â Buenos Aires.

Fran.co Azero. - - - Grumete.

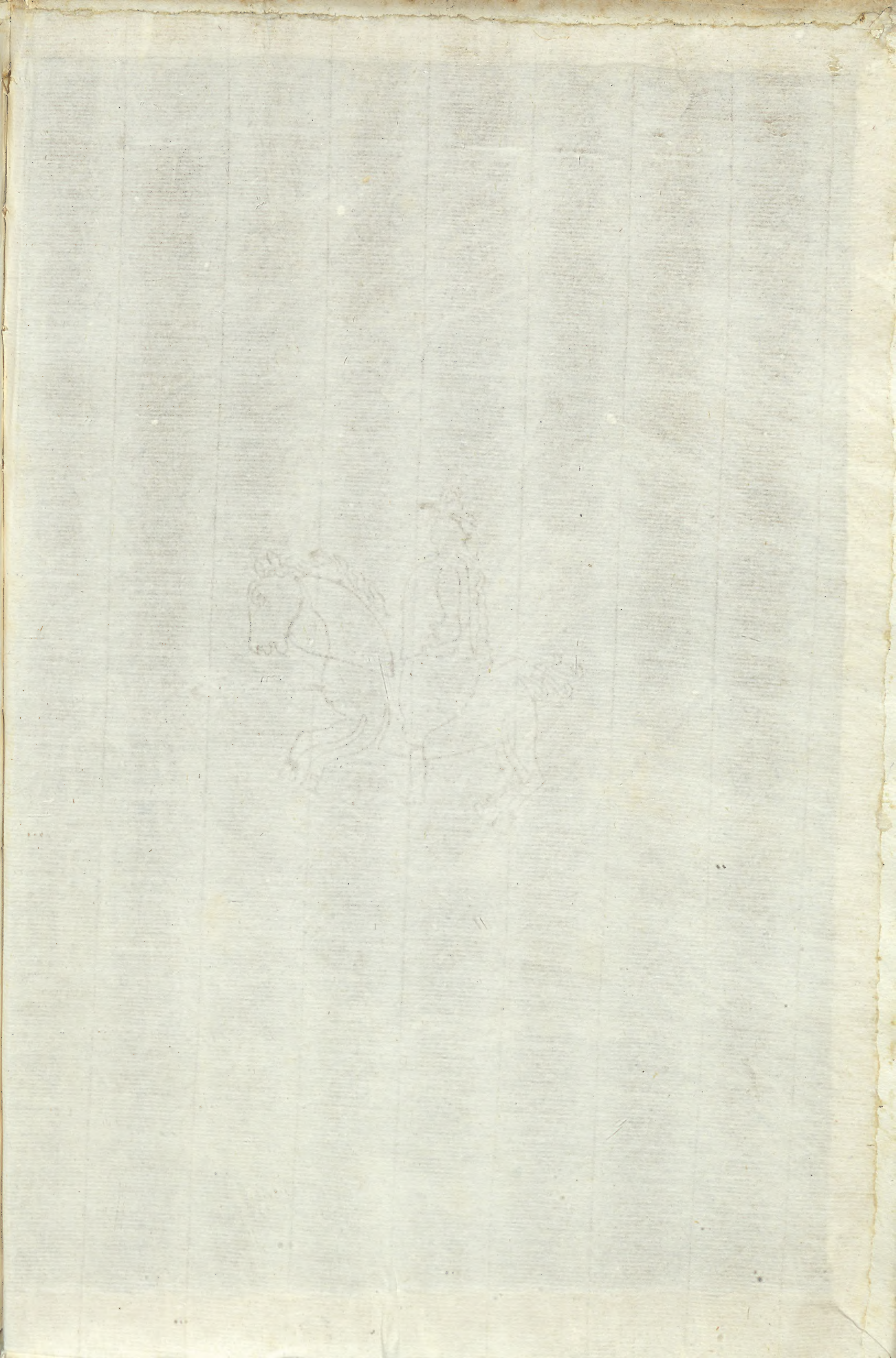
Pajaro, â Vera Cruz.

Juan Caro. - - - Grumete.

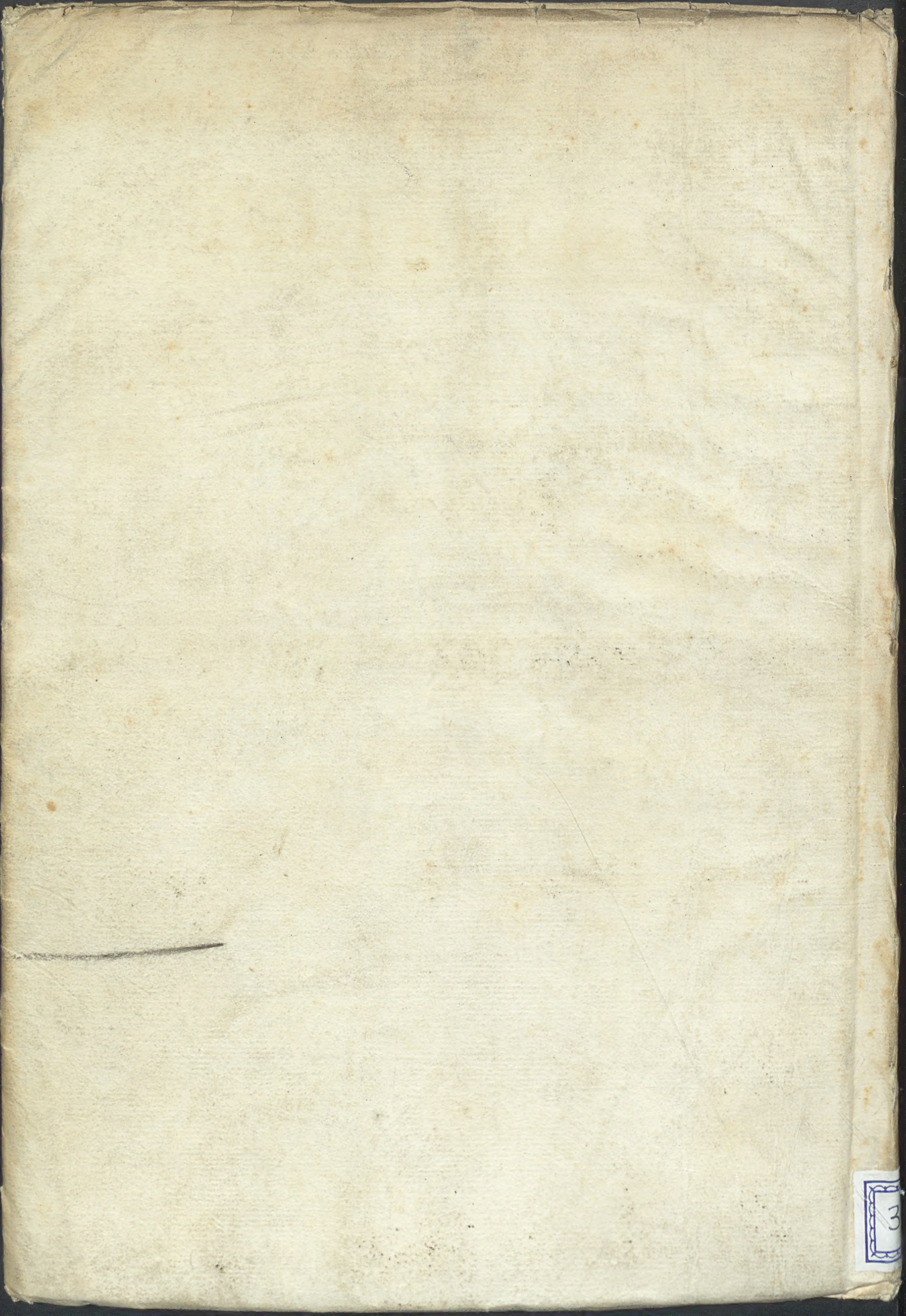
Andres Zabala - - - Grumete.

Salieron de Cadiz en 13 de

Nov.e de 1763 —




Ca-
diz
1763.



colorchecker CLASSIC

calibrite

mm